



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**9L/PNLP-0102-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a elaborar un plan integral del Turismo Accesible en nuestra comunidad que contemple el concepto de destino turístico accesible, ligado a la disponibilidad de instalaciones, infraestructuras y transportes accesibles propiciando un entorno variado, estimulante y de fácil acceso para todos, fomentándose el desarrollo económico-social en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2798

**9L/PNLP-0183-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un Plan integral del Turismo Accesible en nuestra comunidad que contemple el concepto de destino turístico accesible ligado a la disponibilidad de instalaciones, infraestructuras y transportes accesibles, propiciando un entorno variado, estimulante y de fácil acceso para todos, fomentándose el desarrollo económico-social en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.  
Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.  
María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 2798

**9L/PNLP-0184-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2799

## INTERPELACIONES

[9L/INTE-0121-](#). Interpelación relativa a la política general en materia de calidad ambiental.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2801

[9L/INTE-0122-](#). Interpelación relativa a la política general en materia de medio natural.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2802

[9L/INTE-0124-](#). Interpelación relativa a la política general en materia de comercio.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2802

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

[9L/POP-0563-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene prevista el Gobierno la firma del contrato adjudicado a la empresa Tecnojet para la realización de un estudio de adecuación de la autopista AP-68 como futura vía libre de peaje.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2803

[9L/POP-0564-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a convocar el Gobierno de La Rioja al grupo de seguimiento de la AP-68 que se aprobó crear en la proposición no de ley con número de registro 9L/PNLP-0062.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2803

[9L/POP-0565-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la actual dotación general de infraestructuras en nuestra comunidad.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2803

[9L/POP-0566-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja revisar las condiciones de adhesión de los municipios al Consorcio de Extinción de Incendios, CEIS Rioja.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 2804

[9L/POP-0567-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la disminución del salario de los riojanos en los últimos años.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2804

9L/POP-0568-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja las consecuencias de los bajos salarios de los riojanos.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2804

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

### Respuestas a preguntas formuladas

9L/PE-0457-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si existe algún convenio o acuerdo entre la Consejería de Salud de La Rioja y la de Navarra para atender a usuarios navarros en la Fundación Hospital de Calahorra.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2805

9L/PE-0458-. Pregunta con respuesta escrita relativa al impacto económico vigente para mantener las condiciones actuales de gestión en las listas de espera del Hospital San Pedro.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2805

9L/PE-0459-. Pregunta con respuesta escrita relativa al impacto económico vigente para mantener las condiciones actuales de gestión en las listas de espera de la Fundación Hospital de Calahorra.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2805

9L/PE-0460-. Pregunta con respuesta escrita relativa a quiénes integran el Sistema Público de Salud de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2805

9L/PE-0461-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué es el Sistema Público de Salud de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2806

9L/PE-0462-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si, además de la Fundación Hospital de Calahorra, existe algún otro organismo perteneciente al Sistema Público de Salud.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2806

9L/PE-0463-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si la Consejería de Salud dispone de un estudio económico de impacto y de los recursos adicionales o medidas organizativas necesarias para la optimización de las listas de espera en la Fundación Hospital Calahorra en el nivel de atención sanitaria especializada.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2806

9L/PE-0464-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si la

Consejería de Salud dispone de un estudio económico de impacto y de los recursos adicionales o medidas organizativas necesarias para la optimización de las listas de espera en la Fundación Hospital de Calahorra en el nivel de atención sanitaria primaria.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2807

[9L/PE-0465-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a si la Consejería de Salud dispone de un estudio económico de impacto y de los recursos adicionales o medidas organizativas necesarias para la optimización de las listas de espera en el Hospital San Pedro en el nivel de atención sanitaria primaria.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2807

[9L/PE-0466-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a si la Consejería de Salud dispone de un estudio económico de impacto y de los recursos adicionales o medidas organizativas necesarias para la optimización de las listas de espera en el Hospital San Pedro en el nivel de atención sanitaria especializada.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2807

[9L/PE-0467-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a si la Consejería de Salud dispone de un estudio económico de impacto y de los recursos adicionales o medidas organizativas necesarias para la optimización de las listas de espera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2808

[9L/PE-0468-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a si existen proveedores de bienes o servicios homologados por la Comunidad Autónoma de La Rioja para la adquisición de los mencionados mediante contratos menores.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2808

[9L/PE-0469-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa al procedimiento que se sigue en la selección de proveedores de bienes o servicios que adquiere la Comunidad Autónoma en forma de contratos menores.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2809

[9L/PE-0470-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa al número de animales diagnosticados positivos en la enfermedad animal conocida como tuberculosis bovina en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2809

[9L/PE-0471-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas explotaciones hay en La Rioja en las que se haya diagnosticado

algún animal que haya dado positivo en la enfermedad animal conocida como tuberculosis bovina en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2810

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

### Nuevas preguntas formuladas

[9L/PE-0474-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si en materia de protección de los animales el Gobierno consulta con las asociaciones de protección y defensa.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2810

[9L/PE-0475-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja necesario trabajar conjuntamente con las asociaciones de protección y defensa de los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2811

[9L/PE-0476-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno de La Rioja baraja la opción de establecer un órgano de participación activa de las asociaciones de protección y defensa de los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2812

[9L/PE-0477-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a los impedimentos que identifica el Gobierno de La Rioja que dificultan el avance y la consolidación de las políticas de protección de los animales de compañía.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2812

[9L/PE-0478-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo valora el Gobierno el trabajo de las asociaciones de protección y defensa de los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2813

[9L/PE-0479-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si tiene pensado el Gobierno de La Rioja trabajar conjuntamente con las asociaciones de protección y defensa de los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2814

[9L/PE-0480-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a las campañas de educación y formación en que ha colaborado el Gobierno de La Rioja con las asociaciones de protección y defensa de los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2814

[9L/PE-0481-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno de La Rioja cree que ha logrado establecer normas útiles para evitar malos tratos innecesarios para los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2815

[9L/PE-0482-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno de La Rioja trabaja conjuntamente con las asociaciones protectoras y de defensa de los animales en la formación y educación en todo lo relativo a la protección de los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2816

[9L/PE-0483-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno de La Rioja se siente plenamente satisfecho con la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, y su regulación reglamentaria.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2816

[9L/PE-0484-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a las materias objeto de desarrollo que ha regulado mediante reglamento el Gobierno para la plena efectividad de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2817

[9L/PE-0485-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si cree el Gobierno que desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, ha logrado la plena efectividad de la misma mediante la regulación reglamentaria.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2817

[9L/PE-0486-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a qué reglamento ha desarrollado desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2818

[9L/PE-0487-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos reglamentos ha desarrollado desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2818

[9L/PE-0488-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si puede garantizar el Gobierno que los establecimientos, residencias y centros señalados en la disposición transitoria primera se han adecuado a lo establecido en la vigente Ley 5/1995, de 22 de

marzo, de Protección de los Animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2819

[9L/PE-0489](#)-. Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de convenios que ha celebrado el Gobierno de La Rioja con las asociaciones indicadas en el artículo 48 desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2819

[9L/PE-0490](#)-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que ha fomentado y facilitado el Gobierno desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2820

[9L/PE-0491](#)-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno está satisfecho con los resultados de las medidas de sensibilización y formación en el trato y comportamiento para con los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2820

[9L/PE-0492](#)-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la valoración que hace la consejería competente sobre la publicidad de los perros y gatos en la web del Centro de Acogida de Animales de Logroño.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2820

[9L/PE-0493](#)-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si la consejería competente puede certificar que todos los perros y gatos que ingresan en el Centro de Acogida de Animales de Logroño se publicitan en la web.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2821

[9L/PE-0494](#)-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si podría aclarar qué competencias reguladas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, son propias de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y cuáles corresponden a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2821

[9L/PE-0495](#)-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué entiende la consejería competente por "instalaciones idóneas para los animales sanos y de otras adecuadamente preparadas para situaciones de enfermedad" (artículo 19 de la Ley 5/1995, de 22 de

marzo, de Protección de los Animales).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2822

[9L/PE-0496-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas confiscaciones de animales de compañía ha llevado a cabo la Consejería de Salud y Servicios Sociales, en relación con lo que expresa el artículo 17, desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2822

[9L/PE-0497-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo procede administrativamente la Consejería de Salud y Servicios Sociales con aquellos ayuntamientos que se inhiben en confiscar u ordenar el aislamiento de los animales de compañía en caso de malos tratos o tortura.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2823

[9L/PE-0498-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a qué considera la Consejería de Salud y Servicios Sociales que son "instalaciones adecuadas" (artículo 14 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2823

[9L/PE-0499-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos convenios ha celebrado el Gobierno de La Rioja con las asociaciones indicadas en el artículo 48 desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2824

[9L/PE-0500-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los convenios que ha celebrado con las asociaciones indicadas en el artículo 48 desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2824

[9L/PE-0501-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo ha facilitado la realización de medidas conducentes al conocimiento de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, desde la entrada en vigor de la misma hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2825

[9L/PE-0502-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de

sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, que ha impuesto el consejero en el año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2825

[9L/PE-0503-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, que ha impuesto el consejero en el año 2014.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2826

[9L/PE-0504-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, que ha impuesto el consejero en el año 2013.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2826

[9L/PE-0505-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, que ha impuesto el consejero en el año 2012.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2827

[9L/PE-0506-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, que ha impuesto el consejero en el año 2011.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2827

[9L/PE-0507-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, que ha impuesto el consejero en el año 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2828

[9L/PE-0508-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, ha impuesto el consejero en el año 2014.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2828

[9L/PE-0509-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, ha impuesto el consejero en el año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2828

- 9L/PE-0510-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, ha impuesto el consejero en el año 2016.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2829
- 9L/PE-0511-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, ha impuesto el consejero en el año 2012.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2829
- 9L/PE-0512-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, ha impuesto el consejero en el año 2013.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2830
- 9L/PE-0513-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo se garantiza que los domingos y festivos anuales el Centro de Acogida de Animales de Logroño cumple con la obligación contenida en el precepto 19.2 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2830
- 9L/PE-0514-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si la Consejería ha desarrollado reglamentariamente los requisitos relativos a las instalaciones de acogida de animales abandonados desde que entró en vigor la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2831
- 9L/PE-0515-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si la Consejería ha verificado el cumplimiento del contenido del artículo 14, relativo a la obligación de disponer de las instalaciones adecuadas en todos y cada uno de los ayuntamientos desde que entró en vigor la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2831
- 9L/PE-0516-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si se han establecido conciertos entre los ayuntamientos y las asociaciones de protección y defensa de los animales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2832

[9L/PE-0517-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si se han establecido conciertos entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y los ayuntamientos desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2832

[9L/PE-0518-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si se han establecido convenios entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y las asociaciones de protección y defensa de los animales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2833

[9L/PE-0519-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a si se han establecido convenios entre las entidades locales y la Consejería de Salud y Servicios Sociales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2833

[9L/PE-0520-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja elaborar un censo para conocer el número de jóvenes riojanos que han abandonado nuestra región para tomar medidas al respecto.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 2834

[9L/PE-0521-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes beneficiarios del Programa nacional de Garantía Juvenil en La Rioja han conseguido un contrato indefinido en nuestra región, desde la puesta en marcha del citado programa en el año 2014.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 2834

[9L/PE-0522-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a las viviendas adosadas de que disponen las instalaciones de la Comunidad Autónoma sitas en Calahorra, dentro del ámbito conocido como "Parque de Obras Públicas", ubicadas en las cercanías del tanatorio-crematorio San José y el centro comercial Eroski de esa localidad.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2835

[9L/PE-0523-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa al uso que tienen en la actualidad las instalaciones de la Comunidad Autónoma sitas en Calahorra, dentro del ámbito conocido como "Parque de Obras Públicas", ubicadas en las cercanías del tanatorio-crematorio San José y el centro comercial Eroski de esa

localidad.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2835

[9L/PE-0524](#)-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas de las viviendas adosadas existentes dentro de los límites de las instalaciones de la Comunidad Autónoma sitas en Calahorra dentro del ámbito conocido como "Parque de Obras Públicas", ubicadas en las cercanías del tanatorio-crematorio San José y el centro comercial Eroski de esa localidad, se encuentran ocupadas en la actualidad.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2835

[9L/PE-0525](#)-. Pregunta con respuesta escrita relativa a los requisitos que exige la Comunidad Autónoma para tener acceso y/o utilizar las viviendas existentes en las instalaciones de la Comunidad Autónoma sitas en Calahorra y conocidas como "Parque de Obras Públicas", ubicadas en las cercanías del tanatorio-crematorio San José y el centro comercial Eroski de esa localidad.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2836

[9L/PE-0526](#)-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la desviación en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1204, clasificación funcional 6141, clasificación económica 2.2.7.08, donde aparecen un crédito definitivo de 2.685.628 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.202.588,93 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2836

[9L/PE-0527](#)-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la inexistencia de gasto en la partida de la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1204, clasificación funcional 6141, clasificación económica 2.2.7.10, que tiene un crédito definitivo de 593.128 euros, de los cuales no se gastó nada.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2837

[9L/PE-0528](#)-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la inexistencia de gasto en la partida de la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1204, clasificación funcional 6141, clasificación económica 2.2.7.12, que tiene un crédito definitivo de 378.838 euros, de los cuales no se gastó nada.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2837

[9L/PE-0529-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a qué se debió que presupuestaran una cantidad tan superior a la gastada en una materia conocida como son los tributos locales en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1207, clasificación funcional 6151, clasificación económica 2.2.5.00, donde aparece un presupuesto inicial de 850.000 euros y finalmente hay unas obligaciones reconocidas de 282.759,19 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2837

[9L/PE-0530-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a la desviación en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 2.2.7.07, donde aparece un crédito definitivo de 2.511.641,95 euros y finalmente las obligaciones definitivas fueron de 7.337.938,37 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2838

[9L/PE-0531-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a la inejecución de la partida de la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 2.2.7.15, donde aparece un crédito definitivo de 1.300.000 euros, de los cuales no se ha gastado nada.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2838

[9L/PE-0532-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a la desviación en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 6.4.4.03, donde aparece un crédito definitivo de 6.327.682 euros y unas obligaciones reconocidas de 233.423,9 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2839

[9L/PE-0533-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa al destino de los fondos destinados a la formación de trabajadores en el año 2016.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2839

[9L/PE-0534-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera suficiente el grado de ejecución de las partidas destinadas a la formación de trabajadores en el año 2016.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2839

[9L/PE-0535-](#). Pregunta con respuesta escrita relativa a la razón por la cual no se ha publicado la orden de convocatoria de

ayudas para contratación de agentes de promoción de empleo local en el año 2016.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2840

[9L/PE-0536-](#) Pregunta con respuesta escrita relativa a cuándo van a publicar la orden de convocatoria de ayudas para la contratación de agentes de promoción de empleo local.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2840

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

### Informaciones remitidas a diputados

[9L/SIDI-1089-](#) Solicitud de información relativa al informe de los cortes de suministro energético en los hogares riojanos desde febrero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2841

[9L/SIDI-1090-](#) Solicitud de información relativa a los convenios suscritos entre el Gobierno de La Rioja y los entes locales durante el año en curso para ayudar a los hogares en situación de pobreza energética.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2841

[9L/SIDI-1091-](#) Solicitud de información relativa a relación del número total de hogares en situación de pobreza relativa en La Rioja durante el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2841

[9L/SIDI-1092-](#) Solicitud de información relativa a relación de medidas puestas en marcha durante el año en curso para concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre el uso racional de la energía eléctrica.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2841

[9L/SIDI-1093-](#) Solicitud de información relativa al Plan de Choque contra la Pobreza energética en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2841

[9L/SIDI-1094-](#) Solicitud de información relativa a relación de fechas de los nombramientos para cada uno de los órganos de apoyo, tanto asistencial como no asistencial, de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2841

[9L/SIDI-1095-](#) Solicitud de información relativa a relación de fechas de los ceses para cada uno de los órganos de apoyo, tanto asistencial

como no asistencial, de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2841

[9L/SIDI-1107-](#). Solicitud de información relativa al informe jurídico que delimita la actuación del Gobierno de La Rioja en cumplimiento de la ley de la memoria histórica.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2841

[9L/SIDI-1108-](#). Solicitud de información relativa al contrato de servicios suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja con objeto de llevar a cabo colaboración científica en la aplicación de la ley de la memoria histórica.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2842

[9L/SIDI-1109-](#). Solicitud de información relativa a relación del número de convocatorias de reuniones celebradas con la participación de la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte, desde la vigencia de la Ley 1/2015, de 23 de marzo.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2842

[9L/SIDI-1117-](#). Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción del edificio de la nueva plataforma de aeronaves en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2842

[9L/SIDI-1118-](#). Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción del edificio de la Guardia Civil en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2842

[9L/SIDI-1119-](#). Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción de las perreras en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2842

[9L/SIDI-1120-](#). Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción del camino perimetral en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2842

[9L/SIDI-1121-](#) Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción del depósito de combustible para el repostaje en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2842

[9L/SIDI-1122-](#) Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para las actuaciones acometidas en el año 2008 por la crecida del Ebro próximas al aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2842

[9L/SIDI-1123-](#) Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción de marquesinas en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2842

[9L/SIDI-1124-](#) Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la instalación del sistema ILS en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2842

[9L/SIDI-1125-](#) Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción de la plataforma de prácticas contra incendios en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2843

[9L/SIDI-1129-](#) Solicitud de información relativa a relación de alumnos por aula para los distintos grupos y niveles impartidos en el IES Escultor Daniel en el curso académico 2016-2017.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2843

[9L/SIDI-1130-](#) Solicitud de información relativa al número de alumnos/as inmigrantes en La Rioja desde el curso escolar 2010-2011 hasta el curso escolar 2015-2016, especificando número de alumnos/as inmigrantes, total de alumnado, nacionalidad, centro educativo y municipio.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2843

[9L/SIDI-1136-](#) Solicitud de información relativa a relación de proveedores homologados para la compra o contratación dentro de

los distintos servicios de la Administración en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2843

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

### Nuevas solicitudes de información presentadas

(Admitidas por unanimidad)

**9L/SIDI-1145-** Solicitud de información relativa a relación total de las "demás instalaciones cuyo objeto sea mantener temporalmente a animales de compañía" desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso, según establece la disposición transitoria primera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2843

**9L/SIDI-1146-** Solicitud de información relativa a relación total de "los establecimientos dedicados a la cría" desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso, según establece la disposición transitoria primera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2844

**9L/SIDI-1147-** Solicitud de información relativa a relación total de "los establecimientos dedicados a la venta de animales" desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso, según establece la disposición transitoria primera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2844

**9L/SIDI-1148-** Solicitud de información relativa a relación total de "las residencias" desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso, según establece la disposición transitoria primera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2845

**9L/SIDI-1149-** Solicitud de información relativa a relación total de "los centros de adiestramiento" desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso, según establece la disposición transitoria primera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2845

**9L/SIDI-1150-** Solicitud de información relativa a relación total de "los centros de recogida de animales abandonados" desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso, según establece la

disposición transitoria primera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2846

[9L/SIDI-1152-](#) Solicitud de información relativa a relación total de los convenios celebrados entre el Gobierno de La Rioja y las asociaciones de protección y defensa de los animales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2846

[9L/SIDI-1153-](#) Solicitud de información relativa a relación total de las medidas facilitadas conducentes al conocimiento de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, abarcando desde su entrada en vigor hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2847

[9L/SIDI-1154-](#) Solicitud de información relativa a relación total de las medidas fomentadas para sensibilizar y formar en el trato y comportamiento para con los animales que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2847

[9L/SIDI-1155-](#) Solicitud de información relativa a relación total de sanciones impuestas por el consejero establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, desde la entrada en vigor hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2848

[9L/SIDI-1156-](#) Solicitud de información relativa a relación total de sanciones impuestas por el director general establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, desde su entrada en vigor hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2848

[9L/SIDI-1158-](#) Solicitud de información relativa a relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2013.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2849

[9L/SIDI-1159-](#) Solicitud de información relativa a relación total de

sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2014.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2849

[9L/SIDI-1160-](#) Solicitud de información relativa a relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2850

[9L/SIDI-1161-](#) Solicitud de información relativa a relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2851

[9L/SIDI-1162-](#) Solicitud de información relativa a relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2012.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2852

[9L/SIDI-1163-](#) Solicitud de información relativa a relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2013.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2852

[9L/SIDI-1164-](#) Solicitud de información relativa a relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2014.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2852

[9L/SIDI-1165-](#) Solicitud de información relativa a relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2853

[9L/SIDI-1166-](#) Solicitud de información relativa a relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de

- Logroño, desglosada por meses, del año 2016.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2853
- [9L/SIDI-1167-](#) Solicitud de información relativa a relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2016.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2854
- [9L/SIDI-1168-](#) Solicitud de información relativa a relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2015.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2854
- [9L/SIDI-1169-](#) Solicitud de información relativa a relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2014.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2854
- [9L/SIDI-1170-](#) Solicitud de información relativa a relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2013.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2855
- [9L/SIDI-1171-](#) Solicitud de información relativa a relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2012.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2855
- [9L/SIDI-1172-](#) Solicitud de información relativa al expediente de licitación para la gestión de acogida de animales de Logroño, que incluya los pliegos de contratación y cláusulas administrativas particulares, así como las de revisión.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2856
- [9L/SIDI-1173-](#) Solicitud de información relativa a relación total del número de confiscaciones practicadas desde la Consejería de Salud y Servicios Sociales en aquellos supuestos en que los ayuntamientos han optado por inhibirse desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.  
Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2856
- [9L/SIDI-1174-](#) Solicitud de información relativa a documentación sobre la totalidad de sanciones impuestas desde la Consejería de Salud y Servicios Sociales por incumplimiento de la obligación

regulada en el artículo 14 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2857

[9L/SIDI-1175-](#) Solicitud de información relativa a relación de los conciertos suscritos entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y todos los ayuntamientos desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2857

[9L/SIDI-1177-](#) Solicitud de información relativa a la norma reglamentaria vigente que regula los requisitos relativos a las instalaciones de acogida de animales abandonados.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2858

[9L/SIDI-1178-](#) Solicitud de información relativa a documentación sobre la totalidad de las instalaciones adecuadas de que deben disponer todos los ayuntamientos para cumplir con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2858

[9L/SIDI-1179-](#) Solicitud de información relativa a relación de los convenios suscritos entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y las asociaciones de protección y defensa de los animales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2859

[9L/SIDI-1180-](#) Solicitud de información relativa a relación de los convenios suscritos entre las entidades locales y la Consejería de Salud y Servicios Sociales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2859

[9L/SIDI-1181-](#) Solicitud de información relativa al número de enfermos de hemocromatosis que hay en La Rioja.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 2860

[9L/SIDI-1182-](#) Solicitud de información relativa al número de beneficiarios del programa de ayudas al alquiler del Gobierno de La Rioja (en su última convocatoria de 2016) menores de 35 años.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 2760

- 9L/SIDI-1183-** Solicitud de información relativa al número de beneficiarios del programa de ayudas al alquiler del Plan de Vivienda (2013-2016) menores de 35 años.  
Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 2860
- 9L/SIDI-1184-** Solicitud de información relativa al número total de beneficiarios del programa "Hipoteca Joven" del Gobierno de La Rioja, desde el 2003 hasta la actualidad.  
Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 2861
- 9L/SIDI-1185-** Solicitud de información relativa al destino concreto de la partida de la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1201, clasificación funcional 6111, clasificación económica 6.2.2.01, con unas obligaciones reconocidas de 887.221,51 euros.  
Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2861
- 9L/SIDI-1186-** Solicitud de información relativa al destino de la partida que aparece en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1204, clasificación funcional 6141, clasificación económica 2.2.7.08, con un crédito definitivo de 2.685.628 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.202.588,93 euros .  
Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2861
- 9L/SIDI-1187-** Solicitud de información relativa al destino que tuvo la partida que aparece en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1209, clasificación funcional 1212, clasificación económica 2.2.7.99, con unas obligaciones reconocidas de 31.272,41 euros.  
Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2862
- 9L/SIDI-1188-** Solicitud de información relativa al destino que ha tenido la partida que aparece en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 2.2.7.07, con unas obligaciones definitivas de 7.337.938,37 euros.  
Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2862
- 9L/SIDI-1189-** Solicitud de información relativa al destino que tuvo la partida que aparece en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 2.2.7.99, con un crédito definitivo de 1.123.144 euros y unas

obligaciones reconocidas de 1.178.785,31 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2862

[9L/SIDI-1190-](#) Solicitud de información relativa al destino que tuvo la partida que aparece en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 6.4.4.03, con un crédito definitivo de 6.327.682 euros y unas obligaciones reconocidas de 233.423,9 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2863

[9L/SIDI-1196-](#) Solicitud de información relativa a relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, en el año 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2863

[9L/SIDI-1197-](#) Solicitud de información relativa a relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, en el año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2864

[9L/SIDI-1198-](#) Solicitud de información relativa a relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, en el año 2014.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2864

[9L/SIDI-1199-](#) Solicitud de información relativa a relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, en el año 2013.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2864

[9L/SIDI-1200-](#) Solicitud de información relativa a relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, en el año 2012.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2865

[9L/SIDI-1201-](#) Solicitud de información relativa a relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, en el año 2011.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2865

[9L/SIDI-1203-](#) Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa Estratégico de Comercio Exterior (PEC).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2865

- [9L/SIDI-1204-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de los proyectos agrupados de comercio exterior por grupos de promoción internacional y consorcios de exportación (PEG).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2866
- [9L/SIDI-1205-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de las ayudas a operaciones de préstamo y arrendamiento financiero para la financiación de activos fijos (FIN).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2866
- [9L/SIDI-1206-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de las ayudas de apoyo a la financiación para circulante (REE).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2866
- [9L/SIDI-1207-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de la concesión de préstamos por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (PAD).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2867
- [9L/SIDI-1208-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de la concesión de avales (AVA).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2867
- [9L/SIDI-1209-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa de Ayudas para Estructuras y Sistemas (TIC).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2867
- [9L/SIDI-1210-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa Diseño de Producto (DTD).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2867
- [9L/SIDI-1211-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa de Ayudas para la Promoción de la Innovación en la Gestión Empresarial (IGE).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2868
- [9L/SIDI-1212-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa de Ayudas para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación/asesoramiento (IDA).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2868

- [9L/SIDI-1213-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa de Ayudas para la Promoción de la Seguridad en el Trabajo (SEG).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2868
- [9L/SIDI-1214-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación y desarrollo I+D (IDD).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2869
- [9L/SIDI-1215-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas al Programa de Trabajos Previos al Desarrollo de Proyectos de I+D+i (DPT).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2869
- [9L/SIDI-1216-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas para la puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras (EJ).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2869
- [9L/SIDI-1217-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas al apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras AEIS (CL).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2870
- [9L/SIDI-1218-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de fomento de la pequeña y mediana industria agroalimentaria (IA).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2870
- [9L/SIDI-1219-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de fomento de la gran empresa agroalimentaria (GEA).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2870
- [9L/SIDI-1220-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de fomento de la industria acuícola y de la transformación y comercialización de productos procedentes de la pesca y de la acuicultura (IP).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2871
- [9L/SIDI-1221-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a proyectos intensivos de inversión o creación de empleo (INT).  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2871

[9L/SIDI-1222-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: Programa de Proyectos de Inversión Promovidos por Pymes del Sector Industrial, Comercio Mayorista y de Servicios (AFI).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2871

[9L/SIDI-1223-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: adquisición de suelo en polígonos industriales (POL).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2872

[9L/SIDI-1224-](#). Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: Programa de Proyectos de Inversión Promovidos por Grandes Empresas (GRE).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2872

[9L/SIDI-1225-](#). Solicitud de información relativa a relación de entidades y empresas que están impartiendo formación ocupacional en el año 2016.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2872

[9L/SIDI-1226-](#). Solicitud de información relativa a resolución definitiva de la convocatoria del año 2016 para la realización de acciones de orientación para el empleo.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2873

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

### Nuevas solicitudes de información presentadas

(Admitidas sin unanimidad)

[9L/SIDI-1151-](#). Solicitud de información relativa al contenido de los convenios celebrados entre el Gobierno de La Rioja y las asociaciones de protección y defensa de los animales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2873

[9L/SIDI-1157-](#). Solicitud de información relativa a relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36 de la

Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales),  
impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio  
Ambiente en el año 2012.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2874

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, a solicitud de la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Grajea de la Torre, mediante escrito núm. 6195, ha acordado retirar de su tramitación la siguiente iniciativa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie B, núm. 59, de 14 de abril de 2016, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PNLP-0102 - 0903121-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a elaborar un plan integral del Turismo Accesible en nuestra comunidad que contemple el concepto de destino turístico accesible, ligado a la disponibilidad de instalaciones, infraestructuras y transportes accesibles propiciando un entorno variado, estimulante y de fácil acceso para todos, fomentándose el desarrollo económico-social en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PNLP-0183 -0906202-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un Plan Integral del Turismo Accesible en nuestra comunidad que contemple el concepto de destino turístico accesible ligado a la disponibilidad de instalaciones, infraestructuras y transportes accesibles, propiciando un entorno variado, estimulante y de fácil acceso para todos, fomentándose el desarrollo económico-social en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

La Ponencia de estudio de los derechos de las personas con discapacidad, constituida en el seno de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por unanimidad de sus miembros, el día 5 de octubre de 2015 (Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie C, número 44, de 6 de octubre de 2015), acordó en la

sesión de 1 de junio de 2016, *que* "las propuestas de iniciativas referidas a Propositiones no de ley y Propositiones de Ley que hagan referencia al objeto de la Ponencia, antes de su presentación, serán previamente debatidas en el seno de la misma". Fruto de ese acuerdo, en la reunión de 16 de noviembre de 2016, se acordó por unanimidad presentar esta proposición no de ley para su debate en el Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y siguientes del Reglamento, relativa a elaborar un Plan Integral del Turismo Accesible en nuestra comunidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ponencia de estudio de los derechos de las personas con discapacidad considera necesario que se elabore un Plan Integral del Turismo Accesible en nuestra comunidad que contemple el concepto de destino turístico accesible ligado a la disponibilidad de instalaciones, infraestructuras y transportes accesibles, propiciando un entorno variado, estimulante y de fácil acceso para todos, fomentándose el desarrollo económico-social en La Rioja.

Por todo ello presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a:

1. Elaborar un Plan Integral del Turismo Accesible en nuestra comunidad que contemple el concepto de destino turístico accesible ligado a la disponibilidad de instalaciones, infraestructuras y transportes accesibles, propiciando un entorno variado, estimulante y de fácil acceso para todos, fomentándose el desarrollo económico-social en La Rioja.

2. Establecer en dicha planificación medidas, acciones y proyectos de mejora de la accesibilidad, a través de planes en municipios y lugares de interés turístico, campañas para aumentar la conciencia y comprensión de la industria de las necesidades de accesibilidad de los turistas, fomento de productos nuevos y existentes para sacar provecho de los beneficios que proporciona el turismo accesible, difusión de información sobre los mismos y el establecimiento de medidas de formación cuyo currículum esté estandarizado.

3. Impulsar acciones de sensibilización y formación sobre turismo accesible de manera transversal a todas las áreas del turismo (educativa, laboral, sanitaria, social, empresarial, etc.) con el objetivo de lograr la calidad de los servicios y el respeto a la igualdad de derechos de todas las personas. Asimismo, promocionar acciones de responsabilidad social corporativa hacia la accesibilidad, optimizando los recursos disponibles públicos y promocionando la inversión.

4. Crear un Foro del Turismo Accesible de las Personas con Discapacidad en La Rioja, como órgano colegiado de consulta y participación de los agentes sociales e instituciones implicadas en el turismo de las personas con discapacidad, en el ámbito autonómico.

5. Garantizar la accesibilidad de las tecnologías y aplicaciones, publicándose en la *web* del Nuevo Portal de la Transparencia y con los enlaces a Rioja Turismo la recopilación de la información objetiva, exacta y fechada, y garantizándose la *open data* al usuario. El diseño de la página de turismo accesible se basará en los principios de "Diseño para Todos" y los datos serán actualizados y revisados.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Natalia Rodríguez Valladolid. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez y la portavoz del Grupo Parlamentario Popular: María Concepción Arruga Segura.

**9L/PNLP-0184 -0906290-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo

de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la interpelación sustanciada por esta misma parlamentaria en el Pleno del 10 de noviembre al consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia sobre políticas generales en materia de juventud (0902337), la sesión no sirvió para aclarar qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para tratar de evitar la salida de jóvenes riojanos al extranjero en busca de oportunidades laborales, así como las acciones orientadas a facilitar el regreso de aquellos que ya se han marchado a otros países obligados por la necesidad de trabajar o el deseo de encontrar un empleo adecuado a su cualificación y formación.

La salida de España de cientos de miles de personas jóvenes en busca de una oportunidad laboral que no encuentran en nuestro país se ha constituido en una de las expresiones más amargas de la crisis económica. Esta salida, además del sacrificio personal y familiar que ha supuesto y supone, representa una descapitalización de talento que, de no revertirse, perjudicará gravemente a nuestro futuro desarrollo social y económico.

Un informe del Consejo de la Juventud de septiembre del año 2015 cifraba ya en 1.362 los jóvenes riojanos que habían emigrado por la crisis. Y alertaba también del importantísimo coste económico, además de social, que esto puede acarrear en nuestra región; un menoscabo económico de hasta 487 millones de euros, solo en nuestra comunidad, si esta tendencia se mantiene, el mismo dinero que se invirtió el año pasado en el presupuesto sanitario de toda la región.

La falta de voluntad política en el desarrollo de políticas adecuadas al reto que tenemos enfrente está dando lugar a que hayamos pasado de "la generación más preparada", a la "generación más desencantada", marcada por el desempleo, la precariedad, la sobrecualificación, la emancipación tardía y la emigración.

En noviembre de 2015, en la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos de La Rioja para este ejercicio 2016, se anunció la intención por parte de la Consejería de Presidencia y Acción Exterior de elaborar un censo de la población joven que había emigrado de La Rioja y que sirviera como punto de partida para diseñar un plan de retorno juvenil. Ese plan se materializaría en la creación de una "Oficina de Retorno Juvenil" a través de la cual poder articular diferentes acciones orientadas a la información, asesoramiento y disposición de recursos varios que facilitarían el regreso de esos jóvenes emigrados a nuestra región. Para la puesta en marcha de este proyecto, el Gobierno dispuso una partida inicial de veinticinco mil euros.

Sin embargo, a día de hoy, no existe todavía ese anunciado censo sobre el que poder empezar a trabajar y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que el Gobierno no puede demorarse ni un minuto más en elaborar un plan integral de choque para la juventud, que contemple entre sus prioridades evitar la salida forzosa de más jóvenes de nuestra comunidad, por un lado, y facilitar el regreso de quienes ya se han marchado, por otro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a crear una "Oficina de Retorno Juvenil", gestionada por la Consejería de Presidencia y Acción Exterior, y dotada de recursos económicos suficientes para poder articular a través de ella diferentes acciones orientadas a la información, asesoramiento y orientación de los jóvenes emigrados de nuestra región y que deseen regresar a ella.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a elaborar un "Plan de Retorno Juvenil" dirigido al retorno de jóvenes riojanos que trabajen fuera de España, favoreciendo su incorporación al mercado de trabajo en entidades públicas y privadas, y mejorando sus condiciones laborales.

El diseño y puesta en marcha de este plan deberá hacerse contando con la participación y en coordinación con la Universidad de La Rioja, agentes sociales, instituciones públicas y privadas, y entidades relacionadas directamente con la juventud como el Consejo de la Juventud de La Rioja y sus delegaciones en las cabeceras de comarca.

El plan deberá incluir también acciones específicas de incorporación y consolidación del talento, orientadas a evitar la emigración de personas jóvenes cualificadas y formadas que estuvieran desarrollando su actividad en nuestra región, incluidos estudiantes de doctorado y personal docente e investigador, así como, en el supuesto de que hubieran emigrado, a facilitar su retorno y el de aquellos científicos que, habiendo salido fuera de España, tuvieran experiencia investigadora reconocida, ofreciéndoles empleos de calidad.

Este plan deberá constituir una auténtica "acción de choque" que permita recuperar, incorporar y consolidar a los jóvenes que hayan emigrado o estén pensando en hacerlo, incluyendo incentivos relacionados con acciones de formación y oportunidades de desarrollo profesional para que continúen avanzando en sus carreras profesionales.

Logroño, 23 de noviembre de 2016. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

## INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/INTE-0121 - 0906203-** Interpelación relativa a la política general en materia de calidad ambiental.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente:

Interpelación al Gobierno de La Rioja relativa a la política general en materia de calidad ambiental.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

**9L/INTE-0122 - 0906205-** Interpelación relativa a la política general en materia de medio natural.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente:

Interpelación al Gobierno de La Rioja relativa a la política general en materia de medio natural.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

**9L/INTE-0124 - 0906318-** Interpelación relativa a la política general en materia de comercio.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja, relativa a la política general en materia de comercio.

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/POP-0563 - 0906109 -** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene prevista el Gobierno la firma del contrato adjudicado a la empresa Tecnojet para la realización de un estudio de adecuación de la autopista AP-68 como futura vía libre de peaje.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Luis David Vallejo García, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cuándo tiene prevista el Gobierno la firma del contrato adjudicado a la empresa Tecnojet para la realización de un estudio de adecuación de la autopista AP-68 como futura vía libre de peaje?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Luis David Vallejo García.

**9L/POP-0564 - 0906231-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a convocar el Gobierno de La Rioja al grupo de seguimiento de la AP-68 que se aprobó crear en la proposición no de ley con número de registro 9L/PNLP-0062.

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Luis David Vallejo García, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cuándo va a convocar el Gobierno de La Rioja al grupo de seguimiento de la AP-68 que se aprobó crear en la proposición no de ley con número de registro 9L/PNLP-0062?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Luis David Vallejo García.

**9L/POP-0565 - 0906281-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la actual dotación general de infraestructuras en nuestra comunidad.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Sáinz Álvarez, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y 141 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno:

¿Cómo valora el Gobierno de La Rioja la actual dotación general de infraestructuras en nuestra comunidad?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Sáinz Álvarez.

**9L/POP-0566 - 0906291-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja revisar las condiciones de adhesión de los municipios al Consorcio de Extinción de Incendios, CEIS Rioja.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sara Isabel Orradre Castillo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja revisar las condiciones de adhesión de los municipios al Consorcio de Extinción de Incendios, CEIS Rioja?

Logroño, 23 de noviembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Sara Isabel Orradre Castillo.

**9L/POP-0567 - 0906316-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la disminución del salario de los riojanos en los últimos años.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cómo valora el Gobierno de La Rioja la disminución del salario de los riojanos en los últimos años?

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/POP-0568 - 0906317-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja las consecuencias de los bajos salarios de los riojanos.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cómo valora el Gobierno de La Rioja las consecuencias de los bajos salarios de los riojanos?

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

##### Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PE-0457 - 0905776-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a si existe algún convenio o acuerdo entre la Consejería de Salud de La Rioja y la de Navarra para atender a usuarios navarros en la Fundación Hospital de Calahorra.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le informamos de que los acuerdos y convenios de asistencia sanitaria mutua entre comunidades se firman entre los Gobiernos respectivos. En el caso del Gobierno de La Rioja y el de Navarra, existe un acuerdo de atención sanitaria vigente de 2011 con renovaciones anuales que afecta al sistema sanitario en su conjunto, incluida la Fundación Hospital de Calahorra.

Actualmente se está trabajando en la renovación de dicho acuerdo.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PE-0458 - 0905777-**. Pregunta con respuesta escrita relativa al impacto económico vigente para mantener las condiciones actuales de gestión en las listas de espera del Hospital San Pedro.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**9L/PE-0459 - 0905778-**. Pregunta con respuesta escrita relativa al impacto económico vigente para mantener las condiciones actuales de gestión en las listas de espera de la Fundación Hospital de Calahorra.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a las iniciativas formuladas, le informamos de que la gestión de la demora en el Hospital San Pedro se gestiona a través de una comisión compuesta por clínicos y en base a una normativa que indica un plazo máximo de atención de cien días.

El impacto económico está condicionado a la presión asistencial.

Téngase en cuenta que la ley establece un máximo de ciento ochenta días, mientras que el decreto autonómico lo rebaja a cien en actividad quirúrgica. Se priorizan los recursos propios y lo que no se puede asumir se deriva a centros ajenos. La diferencia de ochenta días entre el plazo establecido en la ley estatal y el decreto autonómico ha supuesto un impacto económico anual de entre cinco y ocho millones de euros, dependiendo de la demanda de actividad, en todo el Sistema Riojano de Salud.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PE-0460 - 0905779-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a quiénes integran el Sistema Público de Salud de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: A efectos de contestación de esta pregunta, le informamos de que en términos orgánicos el Sistema Público de Salud está compuesto por las siguientes entidades:

Consejería de Salud.

Servicio Riojano de Salud.

Fundación Rioja Salud.

Fundación Hospital Calahorra.

A ello se suma la actividad concertada que, como tal, es gratuita para el usuario, que además está tutelada por el Sistema Público de Salud.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PE-0461 - 0905780-** Pregunta con respuesta escrita relativa a qué es el Sistema Público de Salud de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le informamos de que, según expresa la Ley 2/2002, de 24 de abril, de Salud de La Rioja, en su título III, capítulo I, artículo 32: "El Sistema Público de Salud de La Rioja es el conjunto de medios organizativos, recursos y acciones orientados a satisfacer el derecho a la protección de la salud de las personas. Se integran en el Sistema Público de Salud de La Rioja todas las funciones y prestaciones sanitarias que se desarrollan en centros, servicios y establecimientos sanitarios dependientes de los poderes públicos de La Rioja o vinculados a ellos".

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PE-0462 - 0905781-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si, además de la Fundación Hospital de Calahorra, existe algún otro organismo perteneciente al Sistema Público de Salud.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le informamos de que los organismos pertenecientes al Sistema Público de Salud de La Rioja son los definidos en la normativa.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PE-0463 - 0905782-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si la Consejería de Salud dispone de un estudio económico de impacto y de los recursos adicionales o medidas organizativas necesarias para la optimización de las listas de espera en la Fundación Hospital Calahorra en el nivel de atención sanitaria especializada.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le informamos de que la gestión de la demora se establece en los centros sanitarios de Atención Especializada y no en un organismo de carácter esencialmente gestor como es la Consejería de Salud. Los centros cuentan con un plan director anual que fija una serie de objetivos, planes y medios para desarrollar su labor en esta gestión de la forma más eficiente posible. El Sistema Riojano de Salud estableció en octubre de 2015 un plan de optimización de listas de

espera y desde entonces se ha aplicado.

Por otro lado, para la optimización de la lista de espera del Servicio Riojano de Salud existe un concierto para derivar las especialidades más demandadas firmado en el año 2014 que sigue aún vigente y para cuyo diseño se realizó el estudio económico de impacto de estas especialidades.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PE-0464 - 0905783-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si la Consejería de Salud dispone de un estudio económico de impacto y de los recursos adicionales o medidas organizativas necesarias para la optimización de las listas de espera en la Fundación Hospital de Calahorra en el nivel de atención sanitaria primaria.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le informamos de que la Fundación Hospital Calahorra es un centro sanitario que realiza servicios y prestaciones de carácter exclusivamente hospitalario y no de atención primaria. De la misma manera, el nivel de atención sanitaria primaria carece del concepto técnico de lista de espera que se maneja en el resto del sistema sanitario.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PE-0465 - 0905784-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si la Consejería de Salud dispone de un estudio económico de impacto y de los recursos adicionales o medidas organizativas necesarias para la optimización de las listas de espera en el Hospital San Pedro en el nivel de atención sanitaria primaria.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le informamos de que el Hospital San Pedro es un centro sanitario que realiza servicios y prestaciones de carácter exclusivamente hospitalario y no de atención primaria. De la misma manera, el nivel de atención sanitaria primaria carece del concepto técnico de lista de espera que se maneja en el resto del sistema sanitario.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PE-0466 - 0905785-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si la Consejería de Salud dispone de un estudio económico de impacto y de los recursos adicionales o medidas organizativas necesarias para la optimización de las listas de espera en el Hospital San Pedro en el nivel de atención sanitaria especializada.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le informamos de que la gestión de la demora se establece en los centros sanitarios de Atención Especializada y no en un organismo de carácter esencialmente gestor como es la Consejería de Salud. Los centros cuentan con una serie de objetivos, planes y medios para desarrollar su labor en esta gestión de la forma más eficiente posible. El Sistema Riojano de Salud estableció en octubre de 2015 un plan de optimización de listas de espera y desde entonces se ha aplicado.

Por otro lado, para la optimización de la lista de espera del Servicio Riojano de Salud existe un concierto para derivar las especialidades más demandadas firmado en el año 2014 que sigue aún vigente y para cuyo diseño se realizó el estudio económico de impacto de estas especialidades.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PE-0467 - 0905786-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si la Consejería de Salud dispone de un estudio económico de impacto y de los recursos adicionales o medidas organizativas necesarias para la optimización de las listas de espera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le informamos de que para la optimización de la lista de espera del Servicio Riojano de Salud existe un concierto para derivar las especialidades más demandadas firmado en el año 2014 que sigue aún vigente y para cuyo diseño se realizó el estudio económico de impacto de estas especialidades.

Por otro lado, la Consejería de Salud elabora de forma anual diversos estudios de este carácter que son precisamente los que sientan las bases de actuación en materia de demoras y de los que emanan las derivaciones a centros de referencia y a centros públicos o privados.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

**9L/PE-0468 - 0905831-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si existen proveedores de bienes o servicios homologados por la Comunidad Autónoma de La Rioja para la adquisición de los mencionados mediante contratos menores.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el artículo 111, en relación con el artículo 138.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, establece los procedimientos, requisitos y características que deben concurrir en los procedimientos de selección y adjudicación de los contratos menores.

De conformidad con la normativa aplicable, los contratos menores son aquellos cuyo importe es inferior a las cuantías establecidas por ley (50.000 euros para obras y 18.000 euros para servicios y suministros).

Estos contratos podrán adjudicarse directamente sin necesidad de licitación ni concurrencia a cualquier empresario con capacidad de obrar y habilitación profesional adecuada para realizar la prestación.

No obstante lo anterior, y siguiendo los criterios de buena gestión, y a pesar de no preceptuarlo la normativa, los órganos de contratación solicitan de manera habitual presupuestos a diferentes empresarios para que estos puedan presentar sus ofertas, optando posteriormente por encomendar la realización de la prestación al que realice la oferta más ventajosa.

En determinados contratos de servicios de ejecución temporal, tales como contratos de mantenimiento, jardinería, limpieza, etc., y de obras, y con el fin de facilitar el acceso a pymes, se solicitan, por cada órgano de contratación, ofertas a varios proveedores y se dictan resoluciones de adjudicación, y posteriormente se materializa su pago a través de facturas mensuales o con la periodicidad que se determine.

A título de ejemplo de lo expuesto precedentemente, la Consejería de Administración Pública y Hacienda solicita antes del inicio de cada año natural ofertas a varios prestadores de servicios de limpieza para desarrollar las labores de limpieza en las distintas oficinas de atención al ciudadano, que por cuantía pueden adjudicarse

mediante contrato menor.

Seleccionada la mejor oferta para cada uno de dichos inmuebles, se dicta resolución de adjudicación, y posteriormente, de manera mensual el empresario seleccionado emite sus facturas.

Logroño, 21 de noviembre de 2016. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

**9L/PE-0469 - 0905832-**. Pregunta con respuesta escrita relativa al procedimiento que se sigue en la selección de proveedores de bienes o servicios que adquiere la Comunidad Autónoma en forma de contratos menores.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, dada la intrínseca relación entre las cuestiones planteadas en la iniciativa con referencia 9L/PE-0468 y en la presente iniciativa, es imprescindible, para poder dotar de coherencia a la respuesta dar una contestación agrupada de las mismas.

Por lo tanto, le remito a la contestación dada a dicha iniciativa 9L/PE-0468.

Logroño, 21 de noviembre de 2016. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

**9L/PE-0470 - 0905928-**. Pregunta con respuesta escrita relativa al número de animales diagnosticados positivos en la enfermedad animal conocida como tuberculosis bovina en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los datos solicitados son los siguientes:

| AÑO                  | ANIMALES POSITIVOS |
|----------------------|--------------------|
| 2010                 | 112                |
| 2011                 | 13                 |
| 2012                 | 7                  |
| 2013                 | 15                 |
| 2014                 | 83                 |
| 2015                 | 124                |
| 2016 (provisionales) | 251                |

Además de estos datos, hay que tener en cuenta que La Rioja se encuentra en la media de España en cuanto a nivel de prevalencia de rebaño (2,81 %).

En el mes de septiembre, la Dirección General de Sanidad de la Producción Primaria realizó en la Comunidad Autónoma de La Rioja una auditoría en relación con el programa nacional de erradicación de tuberculosis bovina, y el resultado ha sido favorable.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

**9L/PE-0471 - 0905929-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas explotaciones hay en La Rioja en las que se haya diagnosticado algún animal que haya dado positivo en la enfermedad animal conocida como tuberculosis bovina en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los datos solicitados son los siguientes:

| AÑO                  | EXPLOTACIONES POSITIVAS |
|----------------------|-------------------------|
| 2010                 | 3                       |
| 2011                 | 1                       |
| 2012                 | 1                       |
| 2013                 | 1                       |
| 2014                 | 2                       |
| 2015                 | 8                       |
| 2016 (provisionales) | 9                       |

Además de estos datos, hay que tener en cuenta que La Rioja se encuentra en la media de España en cuanto a nivel de prevalencia de rebaño (2,81%)

En el mes de septiembre, la Dirección General de Sanidad de la Producción Primaria realizó en la Comunidad Autónoma de La Rioja una auditoría en relación con el programa nacional de erradicación de tuberculosis bovina, y el resultado ha sido favorable.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

##### Nuevas preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El Gobierno de La Rioja deberá facilitar la contestación dentro de los quince días siguientes a su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PE-0474 - 0906111-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si en materia de protección de los animales el Gobierno consulta con las asociaciones de protección y defensa.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su exposición de motivos:

"La protección de los animales forma parte de esta nueva cultura ambiental que se ha implantado en nuestras sociedades industrializadas en las últimas décadas, protección que ha quedado reflejada en distintos convenios internacionales y numerosas directivas de la Comunidad Europea.

La sociedad riojana, como parte integrante de estas sociedades, desea que sus poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, regulen la defensa y protección de los animales, objeto de la presente ley. Su fin más importante es el establecimiento de normas para mantener y salvaguardar las poblaciones animales y, al mismo tiempo, regular la tenencia, venta, tráfico y mantenimiento de animales en cautividad, con el fin de que estas actividades no redunden en malos tratos innecesarios para los animales.

[...].

Es de destacar, por último, la importancia que la presente ley otorga a la formación y educación en todo lo que se refiere a la protección de los animales, siendo resaltable la importancia que, para lograr dicho fin, se otorga a las asociaciones de protección y defensa de los animales".

## PREGUNTA:

En materia de protección de los animales, ¿el Gobierno consulta con las asociaciones de protección y defensa?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0475 - 0906112-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja necesario trabajar conjuntamente con las asociaciones de protección y defensa de los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su exposición de motivos:

"La protección de los animales forma parte de esta nueva cultura ambiental que se ha implantado en nuestras sociedades industrializadas en las últimas décadas, protección que ha quedado reflejada en distintos convenios internacionales y numerosas directivas de la Comunidad Europea.

La sociedad riojana, como parte integrante de estas sociedades, desea que sus poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, regulen la defensa y protección de los animales, objeto de la presente ley. Su fin más importante es el establecimiento de normas para mantener y salvaguardar las poblaciones animales y, al mismo tiempo, regular la tenencia, venta, tráfico y mantenimiento de animales en cautividad, con el fin de que estas actividades no redunden en malos tratos innecesarios para los animales.

[...].

Es de destacar, por último, la importancia que la presente ley otorga a la formación y educación en todo lo que se refiere a la protección de los animales, siendo resaltable la importancia que, para lograr dicho fin, se

otorga a las asociaciones de protección y defensa de los animales".

PREGUNTA:

¿Considera el Gobierno de La Rioja necesario trabajar conjuntamente con las asociaciones de protección y defensa de los animales?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0476 - 0906113-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno de La Rioja baraja la opción de establecer un órgano de participación activa de las asociaciones de protección y defensa de los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su exposición de motivos:

"La protección de los animales forma parte de esta nueva cultura ambiental que se ha implantado en nuestras sociedades industrializadas en las últimas décadas, protección que ha quedado reflejada en distintos convenios internacionales y numerosas directivas de la Comunidad Europea.

La sociedad riojana, como parte integrante de estas sociedades, desea que sus poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, regulen la defensa y protección de los animales, objeto de la presente ley. Su fin más importante es el establecimiento de normas para mantener y salvaguardar las poblaciones animales y, al mismo tiempo, regular la tenencia, venta, tráfico y mantenimiento de animales en cautividad, con el fin de que estas actividades no redunden en malos tratos innecesarios para los animales.

[...].

Es de destacar, por último, la importancia que la presente ley otorga a la formación y educación en todo lo que se refiere a la protección de los animales, siendo resaltable la importancia que, para lograr dicho fin, se otorga a las asociaciones de protección y defensa de los animales".

PREGUNTA:

¿El Gobierno de La Rioja baraja la opción de establecer un órgano de participación activa de las asociaciones de protección y defensa de los animales?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0477 - 0906115-** Pregunta con respuesta escrita relativa a los impedimentos que identifica el Gobierno de La Rioja que dificultan el avance y la consolidación de las políticas de protección de los animales de compañía.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el

vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su exposición de motivos:

"La protección de los animales forma parte de esta nueva cultura ambiental que se ha implantado en nuestras sociedades industrializadas en las últimas décadas, protección que ha quedado reflejada en distintos convenios internacionales y numerosas directivas de la Comunidad Europea.

La sociedad riojana, como parte integrante de estas sociedades, desea que sus poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, regulen la defensa y protección de los animales, objeto de la presente ley. Su fin más importante es el establecimiento de normas para mantener y salvaguardar las poblaciones animales y, al mismo tiempo, regular la tenencia, venta, tráfico y mantenimiento de animales en cautividad, con el fin de que estas actividades no redunden en malos tratos innecesarios para los animales.

[...].

Es de destacar, por último, la importancia que la presente ley otorga a la formación y educación en todo lo que se refiere a la protección de los animales, siendo resaltable la importancia que, para lograr dicho fin, se otorga a las asociaciones de protección y defensa de los animales".

PREGUNTA:

¿Qué impedimentos identifica el Gobierno de La Rioja que dificultan el avance y la consolidación de las políticas de protección de los animales de compañía?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0478 - 0906117-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo valora el Gobierno el trabajo de las asociaciones de protección y defensa de los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su exposición de motivos:

"La protección de los animales forma parte de esta nueva cultura ambiental que se ha implantado en nuestras sociedades industrializadas en las últimas décadas, protección que ha quedado reflejada en distintos convenios internacionales y numerosas directivas de la Comunidad Europea.

La sociedad riojana, como parte integrante de estas sociedades, desea que sus poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, regulen la defensa y protección de los animales, objeto de la presente ley. Su fin más importante es el establecimiento de normas para mantener y salvaguardar las poblaciones animales y, al mismo tiempo, regular la tenencia, venta, tráfico y mantenimiento de animales en cautividad, con el fin de que estas actividades no redunden en malos tratos innecesarios para los animales.

[...].

Es de destacar, por último, la importancia que la presente ley otorga a la formación y educación en todo lo que se refiere a la protección de los animales, siendo resaltable la importancia que, para lograr dicho fin, se otorga a las asociaciones de protección y defensa de los animales".

## PREGUNTA:

¿Cómo valora el Gobierno el trabajo de las asociaciones de protección y defensa de los animales?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0479 - 0906118-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a si tiene pensado el Gobierno de La Rioja trabajar conjuntamente con las asociaciones de protección y defensa de los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su exposición de motivos:

"La protección de los animales forma parte de esta nueva cultura ambiental que se ha implantado en nuestras sociedades industrializadas en las últimas décadas, protección que ha quedado reflejada en distintos convenios internacionales y numerosas directivas de la Comunidad Europea.

La sociedad riojana, como parte integrante de estas sociedades, desea que sus poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, regulen la defensa y protección de los animales, objeto de la presente ley. Su fin más importante es el establecimiento de normas para mantener y salvaguardar las poblaciones animales y, al mismo tiempo, regular la tenencia, venta, tráfico y mantenimiento de animales en cautividad, con el fin de que estas actividades no redunden en malos tratos innecesarios para los animales.

[...].

Es de destacar, por último, la importancia que la presente ley otorga a la formación y educación en todo lo que se refiere a la protección de los animales, siendo resaltable la importancia que, para lograr dicho fin, se otorga a las asociaciones de protección y defensa de los animales".

## PREGUNTA:

¿Tiene pensado el Gobierno de La Rioja trabajar conjuntamente con las asociaciones de protección y defensa de los animales?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0480 - 0906120-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a las campañas de educación y formación en que ha colaborado el Gobierno de La Rioja con las asociaciones de protección y defensa de los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su exposición de motivos:

"La protección de los animales forma parte de esta nueva cultura ambiental que se ha implantado en

nuestras sociedades industrializadas en las últimas décadas, protección que ha quedado reflejada en distintos convenios internacionales y numerosas directivas de la Comunidad Europea.

La sociedad riojana, como parte integrante de estas sociedades, desea que sus poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, regulen la defensa y protección de los animales, objeto de la presente ley. Su fin más importante es el establecimiento de normas para mantener y salvaguardar las poblaciones animales y, al mismo tiempo, regular la tenencia, venta, tráfico y mantenimiento de animales en cautividad, con el fin de que estas actividades no redunden en malos tratos innecesarios para los animales.

[...].

Es de destacar, por último, la importancia que la presente ley otorga a la formación y educación en todo lo que se refiere a la protección de los animales, siendo resaltable la importancia que, para lograr dicho fin, se otorga a las asociaciones de protección y defensa de los animales".

PREGUNTA:

¿En cuántas campañas de educación y formación ha colaborado el Gobierno de La Rioja con las asociaciones de protección y defensa de los animales?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0481 - 0906121-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno de La Rioja cree que ha logrado establecer normas útiles para evitar malos tratos innecesarios para los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su exposición de motivos:

"La protección de los animales forma parte de esta nueva cultura ambiental que se ha implantado en nuestras sociedades industrializadas en las últimas décadas, protección que ha quedado reflejada en distintos convenios internacionales y numerosas directivas de la Comunidad Europea.

La sociedad riojana, como parte integrante de estas sociedades, desea que sus poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, regulen la defensa y protección de los animales, objeto de la presente ley. Su fin más importante es el establecimiento de normas para mantener y salvaguardar las poblaciones animales y, al mismo tiempo, regular la tenencia, venta, tráfico y mantenimiento de animales en cautividad, con el fin de que estas actividades no redunden en malos tratos innecesarios para los animales.

[...].

Es de destacar, por último, la importancia que la presente ley otorga a la formación y educación en todo lo que se refiere a la protección de los animales, siendo resaltable la importancia que, para lograr dicho fin, se otorga a las asociaciones de protección y defensa de los animales".

PREGUNTA:

¿El Gobierno de La Rioja cree que ha logrado establecer normas útiles para evitar malos tratos innecesarios para los animales?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0482 - 0906124-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno de La Rioja trabaja conjuntamente con las asociaciones protectoras y de defensa de los animales en la formación y educación en todo lo relativo a la protección de los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su exposición de motivos:

"La protección de los animales forma parte de esta nueva cultura ambiental que se ha implantado en nuestras sociedades industrializadas en las últimas décadas, protección que ha quedado reflejada en distintos convenios internacionales y numerosas directivas de la Comunidad Europea.

La sociedad riojana, como parte integrante de estas sociedades, desea que sus poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, regulen la defensa y protección de los animales, objeto de la presente ley. Su fin más importante es el establecimiento de normas para mantener y salvaguardar las poblaciones animales y, al mismo tiempo, regular la tenencia, venta, tráfico y mantenimiento de animales en cautividad, con el fin de que estas actividades no redunden en malos tratos innecesarios para los animales.

[...].

Es de destacar, por último, la importancia que la presente ley otorga a la formación y educación en todo lo que se refiere a la protección de los animales, siendo resaltable la importancia que, para lograr dicho fin, se otorga a las asociaciones de protección y defensa de los animales".

PREGUNTA:

¿El Gobierno de La Rioja trabaja conjuntamente con las asociaciones protectoras y de defensa de los animales en la formación y educación en todo lo relativo a la protección de los animales?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0483 - 0906126-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno de La Rioja se siente plenamente satisfecho con la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, y su regulación reglamentaria.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su disposición final primera:

"Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para que dicte las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución de esta ley.

En el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el Consejo de Gobierno regulará reglamentariamente las materias objeto de desarrollo, precisas para la plena efectividad de esta ley".

## PREGUNTA:

¿El Gobierno de La Rioja se siente plenamente satisfecho con esta ley y su regulación reglamentaria?  
Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0484 - 0906127-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a las materias objeto de desarrollo que ha regulado mediante reglamento el Gobierno para la plena efectividad de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su disposición final primera:

"Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para que dicte las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución de esta ley.

En el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el Consejo de Gobierno regulará reglamentariamente las materias objeto de desarrollo, precisas para la plena efectividad de esta ley".

## PREGUNTA:

¿Qué materias objeto de desarrollo ha regulado mediante reglamento el Gobierno para la plena efectividad de esta ley?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0485 - 0906128-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a si cree el Gobierno que desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, ha logrado la plena efectividad de la misma mediante la regulación reglamentaria.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su disposición final primera:

"Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para que dicte las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución de esta ley.

En el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el Consejo de Gobierno regulará reglamentariamente las materias objeto de desarrollo, precisas para la plena efectividad de esta ley".

## PREGUNTA:

¿Cree el Gobierno que desde la entrada en vigor de esta ley ha logrado la plena efectividad de la misma

mediante la regulación reglamentaria?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0486 - 0906129-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué reglamento ha desarrollado desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su disposición final primera:

"Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para que dicte las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución de esta ley.

En el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el Consejo de Gobierno regulará reglamentariamente las materias objeto de desarrollo, precisas para la plena efectividad de esta ley".

PREGUNTA:

¿Qué reglamento ha desarrollado desde la entrada en vigor de la presente ley hasta el año en curso?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0487 - 0906130-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos reglamentos ha desarrollado desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su disposición final primera:

"Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para que dicte las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución de esta ley.

En el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el Consejo de Gobierno regulará reglamentariamente las materias objeto de desarrollo, precisas para la plena efectividad de esta ley".

PREGUNTA:

¿Cuántos reglamentos ha desarrollado desde la entrada en vigor de la presente ley hasta el año en curso?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0488 - 0906131-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si puede garantizar el Gobierno que los establecimientos, residencias y centros señalados en la disposición transitoria primera se han adecuado a lo establecido en la vigente Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su disposición transitoria primera:

"Los establecimientos dedicados a la cría o venta de animales, así como las residencias, los centros de adiestramiento, los centros de recogida de los animales abandonados y demás instalaciones cuyo objeto sea mantener temporalmente a animales de compañía, que a la publicación de esta Ley no reúnan los requisitos señalados en ella establecidos dispondrán del plazo de un año para adecuarse a lo establecido en la misma".

PREGUNTA:

¿Puede garantizar el Gobierno que dichos establecimientos residencias y centros señalados en la disposición transitoria primera se han adecuado a lo establecido en la vigente ley?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0489 - 0906132-** Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de convenios que ha celebrado el Gobierno de La Rioja con las asociaciones indicadas en el artículo 48 desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 48:

"1. De acuerdo con lo establecido en la presente ley, serán asociaciones de protección y defensa de los animales las asociaciones sin fin de lucro legalmente constituidas, que tengan por única finalidad la defensa y protección de los animales.

2. El Gobierno de La Rioja podrá convenir con dichas asociaciones la realización de tareas en relación con la protección y defensa de los animales".

PREGUNTA:

¿Qué tipo de convenios ha celebrado el Gobierno de La Rioja con dichas asociaciones desde la entrada en vigor de esta ley hasta el año en curso?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0490 - 0906137-** Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que ha fomentado y facilitado el Gobierno desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 47:

"A fin de sensibilizar y formar en el trato y comportamiento para con los animales, el Gobierno de La Rioja fomentará y facilitará la realización de medidas conducentes al conocimiento de esta ley".

PREGUNTA:

¿Qué medidas ha fomentado y facilitado el Gobierno desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0491 - 0906138-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si el Gobierno está satisfecho con los resultados de las medidas de sensibilización y formación en el trato y comportamiento para con los animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 47:

"A fin de sensibilizar y formar en el trato y comportamiento para con los animales, el Gobierno de La Rioja fomentará y facilitará la realización de medidas conducentes al conocimiento de esta ley".

PREGUNTA:

¿El Gobierno está satisfecho con los resultados de las medidas de sensibilización y formación en el trato y comportamiento para con los animales?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0492 - 0906141-** Pregunta con respuesta escrita relativa a la valoración que hace la consejería competente sobre la publicidad de los perros y gatos en la web del Centro de Acogida de Animales de Logroño.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 1:

"La presente ley tiene por objeto establecer las normas necesarias para la protección de los animales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

## PREGUNTA:

¿Qué valoración hace la consejería competente sobre la publicidad de los perros y gatos en la web del Centro de Acogida de Animales de Logroño?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0493 - 0906143-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si la consejería competente puede certificar que todos los perros y gatos que ingresan en el Centro de Acogida de Animales de Logroño se publicitan en la web.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 1:

"La presente ley tiene por objeto establecer las normas necesarias para la protección de los animales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

## PREGUNTA:

¿La consejería competente puede certificar que todos los perros y gatos que ingresan en el Centro de Acogida de Animales de Logroño se publicitan en la web?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0494 - 0906145-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si podría aclarar qué competencias reguladas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, son propias de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y cuáles corresponden a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, remite en algunos de sus preceptos la

competencia a la Consejería de Salud y Servicio Sociales.

¿Podría aclarar qué competencias reguladas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, son propias de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y cuáles corresponden a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0495 - 0906147-** Pregunta con respuesta escrita relativa a qué entiende la consejería competente por "instalaciones idóneas para los animales sanos y de otras adecuadamente preparadas para situaciones de enfermedad" (artículo 19 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 19:

"1. Los centros de acogida deberán disponer de instalaciones idóneas para los animales sanos y de otras adecuadamente preparadas para situaciones de enfermedad, así como de un servicio veterinario encargado de vigilar el estado de salud de los animales recogidos.

2. Será obligación del centro procurar que los animales se adapten a la nueva situación, que reciban alimentación adecuada, evitar acciones que puedan provocarles daño alguno y adoptar las medidas oportunas en cada caso".

PREGUNTA:

¿Qué entiende la consejería competente por "instalaciones idóneas para los animales sanos y de otras adecuadamente preparadas para situaciones de enfermedad"?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0496 - 0906151-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas confiscaciones de animales de compañía ha llevado a cabo la Consejería de Salud y Servicios Sociales, en relación con lo que expresa el artículo 17, desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 17:

"1. Los Ayuntamientos podrán confiscar u ordenar el aislamiento de los animales de compañía en caso de

malos tratos o tortura, síntomas de agresión física o desnutrición, así como si se hubieran diagnosticado enfermedades transmisibles al hombre, bien para someterlos a un tratamiento curativo adecuado, bien para sacrificarlos si fuera necesario.

2. El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, podrá también proceder a la confiscación de los animales de compañía, en los supuestos del apartado anterior, por razones de urgencia o inhibición de los Ayuntamientos, pudiendo depositarlos en los Centros de acogida de los mismos".

PREGUNTA:

¿Cuántas confiscaciones de animales de compañía ha llevado a cabo la Consejería de Salud y Servicios Sociales, en relación con lo que expresa el artículo 17, desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0497 - 0906153-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo procede administrativamente la Consejería de Salud y Servicios Sociales con aquellos ayuntamientos que se inhiere en confiscar u ordenar el aislamiento de los animales de compañía en caso de malos tratos o tortura.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 17:

"1. Los Ayuntamientos podrán confiscar u ordenar el aislamiento de los animales de compañía en caso de malos tratos o tortura, síntomas de agresión física o desnutrición, así como si se hubieran diagnosticado enfermedades transmisibles al hombre, bien para someterlos a un tratamiento curativo adecuado, bien para sacrificarlos si fuera necesario.

2. El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, podrá también proceder a la confiscación de los animales de compañía, en los supuestos del apartado anterior, por razones de urgencia o inhibición de los Ayuntamientos, pudiendo depositarlos en los Centros de acogida de los mismos".

PREGUNTA:

¿Cómo procede administrativamente la Consejería de Salud y Servicios Sociales con aquellos ayuntamientos que se inhiere en confiscar u ordenar el aislamiento de los animales de compañía en caso de malos tratos o tortura?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0498 - 0906156-** Pregunta con respuesta escrita relativa a qué considera la Consejería de Salud y Servicios Sociales que son "instalaciones adecuadas" (artículo 14 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 14:

"Para los fines anteriores, los Ayuntamientos deberán disponer de instalaciones adecuadas, o concertar la realización de dicho servicio con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de protección y defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin por dicha Consejería.

En cualquier caso, las instalaciones de acogida de animales abandonados deberán cumplir los requisitos establecidos reglamentariamente".

## PREGUNTA:

¿Qué considera la Consejería de Salud y Servicios Sociales que son "instalaciones adecuadas"?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0499 - 0906159-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos convenios ha celebrado el Gobierno de La Rioja con las asociaciones indicadas en el artículo 48 desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 48:

"1. De acuerdo con lo establecido en la presente ley, serán asociaciones de protección y defensa de los animales las asociaciones sin fin de lucro legalmente constituidas, que tengan por única finalidad la defensa y protección de los animales.

2. El Gobierno de La Rioja podrá convenir con dichas asociaciones la realización de tareas en relación con la protección y defensa de los animales".

## PREGUNTA:

¿Cuántos convenios ha celebrado el Gobierno de La Rioja con dichas asociaciones desde la entrada en vigor de esta ley hasta el año en curso?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0500 - 0906163-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los convenios que ha celebrado con las asociaciones indicadas en el artículo 48 desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 48:

"1. De acuerdo con lo establecido en la presente ley, serán asociaciones de protección y defensa de los animales las asociaciones sin fin de lucro legalmente constituidas, que tengan por única finalidad la defensa y protección de los animales.

2. El Gobierno de La Rioja podrá convenir con dichas asociaciones la realización de tareas en relación con la protección y defensa de los animales".

## PREGUNTA:

¿Cómo valora el Gobierno de La Rioja los convenios que ha celebrado con dichas asociaciones desde la entrada en vigor de esta ley hasta el año en curso?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0501 - 0906166-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo ha facilitado la realización de medidas conducentes al conocimiento de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, desde la entrada en vigor de la misma hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 47:

"Al fin de sensibilizar y formar en el trato y comportamiento para con los animales, el Gobierno de La Rioja fomentará y facilitará la realización de medidas conducentes al conocimiento de esta ley".

## PREGUNTA:

¿Cómo ha facilitado la realización de medidas conducentes al conocimiento de esta ley el Gobierno desde la entrada en vigor de la misma hasta el año en curso?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0502 - 0906167-** Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, que ha impuesto el consejero en el año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno

de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 45:

"La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en esta ley corresponderá:

- a) Al Director general competente por razón de la materia, para las infracciones leves y graves.
- b) Al Consejero competente por razón de la materia, para las infracciones muy graves".

PREGUNTA:

¿Qué tipo de sanciones establecidas en esta ley ha impuesto el consejero en el año 2015?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0503 - 0906169-** Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, que ha impuesto el consejero en el año 2014.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 45:

"La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en esta ley corresponderá:

- a) Al Director general competente por razón de la materia, para las infracciones leves y graves.
- b) Al Consejero competente por razón de la materia, para las infracciones muy graves".

PREGUNTA:

¿Qué tipo de sanciones establecidas en esta ley ha impuesto el consejero en el año 2014?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0504 - 0906170-** Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, que ha impuesto el consejero en el año 2013.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 45:

"La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en esta ley corresponderá:

- a) Al Director general competente por razón de la materia, para las infracciones leves y graves.
- b) Al Consejero competente por razón de la materia, para las infracciones muy graves".

## PREGUNTA:

¿Qué tipo de sanciones establecidas en esta ley ha impuesto el consejero en el año 2013?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0505 - 0906171-** Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, que ha impuesto el consejero en el año 2012.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 45:

"La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en esta ley corresponderá:

- a) Al Director general competente por razón de la materia, para las infracciones leves y graves.
- b) Al Consejero competente por razón de la materia, para las infracciones muy graves".

## PREGUNTA:

¿Qué tipo de sanciones establecidas en esta ley ha impuesto el consejero en el año 2012?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0506 - 0906173-** Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, que ha impuesto el consejero en el año 2011.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 45:

"La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en esta ley corresponderá:

- a) Al Director general competente por razón de la materia, para las infracciones leves y graves.
- b) Al Consejero competente por razón de la materia, para las infracciones muy graves".

## PREGUNTA:

¿Qué tipo de sanciones establecidas en esta ley ha impuesto el consejero en el año 2011?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0507 - 0906174-** Pregunta con respuesta escrita relativa al tipo de sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, que ha impuesto el consejero en el año 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 45:

"La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en esta ley corresponderá:

- a) Al Director general competente por razón de la materia, para las infracciones leves y graves.
- b) Al Consejero competente por razón de la materia, para las infracciones muy graves".

PREGUNTA:

¿Qué tipo de sanciones establecidas en esta ley ha impuesto el consejero en el año 2016?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0508 - 0906175-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, ha impuesto el consejero en el año 2014.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 45:

"La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en esta ley corresponderá:

- a) Al Director general competente por razón de la materia, para las infracciones leves y graves.
- b) Al Consejero competente por razón de la materia, para las infracciones muy graves".

PREGUNTA:

¿Cuántas sanciones establecidas en esta ley ha impuesto el consejero en el año 2014?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0509 - 0906176-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, ha impuesto el consejero en el año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno

de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 45:

"La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en esta ley corresponderá:

- a) Al Director general competente por razón de la materia, para las infracciones leves y graves.
- b) Al Consejero competente por razón de la materia, para las infracciones muy graves".

PREGUNTA:

¿Cuántas sanciones establecidas en esta ley ha impuesto el consejero en el año 2015?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0510 - 0906178-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, ha impuesto el consejero en el año 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 45:

"La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en esta ley corresponderá:

- a) Al Director general competente por razón de la materia, para las infracciones leves y graves.
- b) Al Consejero competente por razón de la materia, para las infracciones muy graves".

PREGUNTA:

¿Cuántas sanciones establecidas en esta ley ha impuesto el consejero en el año 2016?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0511 - 0906179-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, ha impuesto el consejero en el año 2012.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 45:

"La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en esta ley corresponderá:

- a) Al Director general competente por razón de la materia, para las infracciones leves y graves.
- b) Al Consejero competente por razón de la materia, para las infracciones muy graves".

## PREGUNTA:

¿Cuántas sanciones establecidas en esta ley ha impuesto el consejero en el año 2012?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0512 - 0906180-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas sanciones establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, ha impuesto el consejero en el año 2013.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 45:

"La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en esta ley corresponderá:

- a) Al Director general competente por razón de la materia, para las infracciones leves y graves.
- b) Al Consejero competente por razón de la materia, para las infracciones muy graves".

## PREGUNTA:

¿Cuántas sanciones establecidas en esta ley ha impuesto el consejero en el año 2013?

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0513 - 0906182-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo se garantiza que los domingos y festivos anuales el Centro de Acogida de Animales de Logroño cumple con la obligación contenida en el precepto 19.2 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 19:

"1. Los centros de acogida deberán disponer de instalaciones idóneas para los animales sanos y de otras adecuadamente preparadas para situaciones de enfermedad, así como de un servicio veterinario encargado de vigilar el estado de salud de los animales recogidos.

2. Será obligación del centro procurar que los animales se adapten a la nueva situación, que reciban alimentación adecuada, evitar acciones que puedan provocarles daño alguno y adoptar las medidas oportunas en cada caso".

La web del Centro de Acogida de Animales de Logroño señala que el horario es de lunes a viernes (de 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00) y sábados (de 10:00 a 14:00).

## PREGUNTA:

¿Cómo se garantiza que los domingos y festivos anuales el centro cumple con la obligación contenida en el precepto 19.2 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0514 - 0906184-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a si la Consejería ha desarrollado reglamentariamente los requisitos relativos a las instalaciones de acogida de animales abandonados desde que entró en vigor la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 14:

"Para los fines anteriores, los Ayuntamientos deberán disponer de instalaciones adecuadas, o concertar la realización de dicho servicio con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de protección y defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin por dicha consejería.

En cualquier caso, las instalaciones de acogida de animales abandonados deberán cumplir los requisitos establecidos reglamentariamente".

## PREGUNTA:

¿La Consejería ha desarrollado reglamentariamente los requisitos relativos a las instalaciones de acogida de animales abandonados desde que entró en vigor la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0515 - 0906187-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a si la Consejería ha verificado el cumplimiento del contenido del artículo 14, relativo a la obligación de disponer de las instalaciones adecuadas en todos y cada uno de los ayuntamientos desde que entró en vigor la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 14:

"Para los fines anteriores, los Ayuntamientos deberán disponer de instalaciones adecuadas, o concertar la realización de dicho servicio con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de protección y defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin por dicha consejería.

En cualquier caso, las instalaciones de acogida de animales abandonados deberán cumplir los requisitos establecidos reglamentariamente".

PREGUNTA:

¿La Consejería ha verificado el cumplimiento del contenido de este precepto relativo a la obligación de disponer de las instalaciones adecuadas en todos y cada uno de los ayuntamientos desde que entró en vigor la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0516 - 0906188-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si se han establecido conciertos entre los ayuntamientos y las asociaciones de protección y defensa de los animales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 14:

"Para los fines anteriores, los Ayuntamientos deberán disponer de instalaciones adecuadas, o concertar la realización de dicho servicio con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de protección y defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin por dicha consejería.

En cualquier caso, las instalaciones de acogida de animales abandonados deberán cumplir los requisitos establecidos reglamentariamente".

PREGUNTA:

¿Se han establecido conciertos entre los ayuntamientos y las asociaciones de protección y defensa de los animales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0517 - 0906189-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si se han establecido conciertos entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y los ayuntamientos desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 14:

"Para los fines anteriores, los Ayuntamientos deberán disponer de instalaciones adecuadas, o concertar la realización de dicho servicio con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de

protección y defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin por dicha consejería.

En cualquier caso, las instalaciones de acogida de animales abandonados deberán cumplir los requisitos establecidos reglamentariamente".

PREGUNTA:

¿Se han establecido conciertos entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y los ayuntamientos desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0518 - 0906192-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si se han establecido convenios entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y las asociaciones de protección y defensa de los animales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 12.1:

"1. Corresponderá a los Ayuntamientos, dentro de su término municipal, la recogida de los animales perdidos o extraviados, abandonados y vagabundos, debiendo hacerse cargo de ellos hasta que sean recuperados, cedidos o sacrificados.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, las entidades locales podrán establecer convenios con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de protección y defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin por dicha consejería".

PREGUNTA:

¿Se han establecido convenios entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y las asociaciones de protección y defensa de los animales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0519 - 0906193-** Pregunta con respuesta escrita relativa a si se han establecido convenios entre las entidades locales y la Consejería de Salud y Servicios Sociales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 141 y siguientes), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 12.1:

"1. Corresponderá a los Ayuntamientos, dentro de su término municipal, la recogida de los animales perdidos o extraviados, abandonados y vagabundos, debiendo hacerse cargo de ellos hasta que sean recuperados, cedidos o sacrificados.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, las entidades locales podrán establecer convenios con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de protección y defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin por dicha consejería".

PREGUNTA:

¿Se han establecido convenios entre las entidades locales y la Consejería de Salud y Servicios Sociales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso?

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/PE-0520 - 0906204-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja elaborar un censo para conocer el número de jóvenes riojanos que han abandonado nuestra región para tomar medidas al respecto.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sara Orradre Castillo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja elaborar un censo para conocer el número de jóvenes riojanos que han abandonado nuestra región para tomar medidas al respecto?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Sara Orradre Castillo.

**9L/PE-0521 - 0906207-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos jóvenes beneficiarios del Programa nacional de Garantía Juvenil en La Rioja han conseguido un contrato indefinido en nuestra región, desde la puesta en marcha del citado programa en el año 2014.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sara Orradre Castillo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuántos jóvenes beneficiarios del Programa nacional de Garantía Juvenil en La Rioja han conseguido un contrato indefinido en nuestra región, desde la puesta en marcha del citado programa en el año 2014?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Sara Orradre Castillo.

**9L/PE-0522 - 0906210-** Pregunta con respuesta escrita relativa a las viviendas adosadas de que disponen las instalaciones de la Comunidad Autónoma sitas en Calahorra, dentro del ámbito conocido como "Parque de Obras Públicas", ubicadas en las cercanías del tanatorio-crematorio San José y el centro comercial Eroski de esa localidad.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús García García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuántas viviendas adosadas disponen las instalaciones de la Comunidad Autónoma sitas en Calahorra, dentro del ámbito conocido como "Parque de Obras Públicas", ubicadas en las cercanías del tanatorio-crematorio San José y el centro comercial Eroski de esa localidad?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Jesús María García García.

**9L/PE-0523 - 0906212-** Pregunta con respuesta escrita relativa al uso que tienen en la actualidad las instalaciones de la Comunidad Autónoma sitas en Calahorra, dentro del ámbito conocido como "Parque de Obras Públicas", ubicadas en las cercanías del tanatorio-crematorio San José y el centro comercial Eroski de esa localidad.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús García García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Qué uso tienen en la actualidad las instalaciones de la Comunidad Autónoma sitas en Calahorra, dentro del ámbito conocido como "Parque de Obras Públicas", ubicadas en las cercanías del tanatorio-crematorio San José y el centro comercial Eroski de esa localidad?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Jesús María García García.

**9L/PE-0524 - 0906214-** Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas de las viviendas adosadas existentes dentro de los límites de las instalaciones de la Comunidad Autónoma sitas en Calahorra dentro del ámbito conocido como "Parque de Obras Públicas", ubicadas en las cercanías del tanatorio-crematorio San José y el centro comercial Eroski de esa localidad, se encuentran ocupadas en la actualidad.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús García García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuántas de las viviendas adosadas existentes dentro de los límites de las instalaciones de la Comunidad Autónoma sitas en Calahorra, dentro del ámbito conocido como "Parque de Obras Públicas", ubicadas en las cercanías del tanatorio-crematorio San José y el centro comercial Eroski de esa localidad, se encuentran ocupadas en la actualidad?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Jesús María García García.

**9L/PE-0525 - 0906216-** Pregunta con respuesta escrita relativa a los requisitos que exige la Comunidad Autónoma para tener acceso y/o utilizar las viviendas existentes en las instalaciones de la Comunidad Autónoma sitas en Calahorra y conocidas como "Parque de Obras Públicas", ubicadas en las cercanías del tanatorio-crematorio San José y el centro comercial Eroski de esa localidad.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús García García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Qué requisitos exige la Comunidad Autónoma para tener acceso y/o utilizar las viviendas existentes en las instalaciones de la Comunidad Autónoma sitas en Calahorra y conocidas como "Parque de Obras Públicas", ubicadas en las cercanías del tanatorio-crematorio San José y el centro comercial Eroski de esa localidad?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Jesús María García García.

**9L/PE-0526 - 0906219-** Pregunta con respuesta escrita relativa a la desviación en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1204, clasificación funcional 6141, clasificación económica 2.2.7.08, donde aparecen un crédito definitivo de 2.685.628 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.202.588,93 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

En la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1204, clasificación funcional 6141, clasificación económica 2.2.7.08, aparecen un crédito definitivo de 2.685.628 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.202.588,93 euros.

¿A qué se ha debido esta desviación?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco Javier Ocón Pascual.

**9L/PE-0527 - 0906222-** Pregunta con respuesta escrita relativa a la inexistencia de gasto en la partida de la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1204, clasificación funcional 6141, clasificación económica 2.2.7.10, que tiene un crédito definitivo de 593.128 euros, de los cuales no se gastó nada.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

En la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1204, clasificación funcional 6141, clasificación económica 2.2.7.10, tiene un crédito definitivo de 593.128 euros de los cuales no se gastó nada.

¿A qué se ha debido la inexistencia de gasto en esa partida?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco Javier Ocón Pascual.

**9L/PE-0528 - 0906224-** Pregunta con respuesta escrita relativa a la inexistencia de gasto en la partida de la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1204, clasificación funcional 6141, clasificación económica 2.2.7.12, que tiene un crédito definitivo de 378.838 euros, de los cuales no se gastó nada.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

En la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1204, clasificación funcional 6141, clasificación económica 2.2.7.12, tiene un crédito definitivo de 378.838 euros de los cuales no se gastó nada.

¿A qué se ha debido la inexistencia de gasto en esa partida?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco Javier Ocón Pascual.

**9L/PE-0529 - 0906225-** Pregunta con respuesta escrita relativa a qué se debió que presupuestaran una cantidad tan superior a la gastada en una materia conocida como son los tributos locales en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1207, clasificación funcional 6151, clasificación económica 2.2.5.00, donde aparece un presupuesto inicial de 850.000 euros y finalmente hay unas obligaciones reconocidas de 282.759,19 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

En la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1207, clasificación funcional 6151, clasificación económica 2.2.5.00, aparece un presupuesto inicial de 850.000 euros, finalmente hay unas obligaciones reconocidas de 282.759,19 euros.

¿A qué se debió que presupuestaran una cantidad tan superior a la gastada en una materia conocida como son los tributos locales?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco Javier Ocón Pascual.

**9L/PE-0530 - 0906226-** Pregunta con respuesta escrita relativa a la desviación en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 2.2.7.07, donde aparece un crédito definitivo de 2.511.641,95 euros y finalmente las obligaciones definitivas fueron de 7.337.938,37 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

En la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 2.2.7.07, aparece un crédito definitivo de 2.511.641,95 euros. Finalmente las obligaciones definitivas fueron de 7.337.938,37 euros.

¿A qué se ha debido esta desviación?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco Javier Ocón Pascual.

**9L/PE-0531 - 0906227-** Pregunta con respuesta escrita relativa a la inejecución de la partida de la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 2.2.7.15, donde aparece un crédito definitivo de 1.300.000 euros, de los cuales no se ha gastado nada.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

En la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 2.2.7.15, aparece un crédito definitivo de 1.300.000 euros, de los cuales no se han gastado nada.

¿A qué se debe la inejecución de dicha partida?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco Javier Ocón Pascual.

**9L/PE-0532 - 0906228-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a la desviación en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 6.4.4.03, donde aparece un crédito definitivo de 6.327.682 euros y unas obligaciones reconocidas de 233.423,9 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

En la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 6.4.4.03, aparece un crédito definitivo de 6.327.682 euros, y unas obligaciones reconocidas de 233.423,9 euros.

¿A qué se debió dicha desviación?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco Javier Ocón Pascual.

**9L/PE-0533 - 0906323-**. Pregunta con respuesta escrita relativa al destino de los fondos destinados a la formación de trabajadores en el año 2016.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el destino de los fondos destinados a la formación de trabajadores en el año 2016?

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/PE-0534 - 0906324-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera suficiente el grado de ejecución de las partidas destinadas a la formación de trabajadores en el año 2016.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad

Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Considera suficiente el grado de ejecución de las partidas destinadas a la formación de trabajadores en el año 2016?

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/PE-0535 - 0906325-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a la razón por la cual no se ha publicado la orden de convocatoria de ayudas para contratación de agentes de promoción de empleo local en el año 2016.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es la razón por la cual no se ha publicado la orden de convocatoria de ayudas para contratación de agentes de promoción de empleo local en el año 2016?

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/PE-0536 - 0906326-**. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuándo van a publicar la orden de convocatoria de ayudas para la contratación de agentes de promoción de empleo local.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Cuándo van a publicar la orden de convocatoria de ayudas para la contratación de agentes de promoción de empleo local?

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

##### Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del

Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SIDI-1089 - 0905516-**. Solicitud de información relativa al informe de los cortes de suministro energético en los hogares riojanos desde febrero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**9L/SIDI-1090 - 0905518-**. Solicitud de información relativa a los convenios suscritos entre el Gobierno de La Rioja y los entes locales durante el año en curso para ayudar a los hogares en situación de pobreza energética.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**9L/SIDI-1091 - 0905520-**. Solicitud de información relativa a relación del número total de hogares en situación de pobreza relativa en La Rioja durante el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**9L/SIDI-1092 - 0905525-**. Solicitud de información relativa a relación de medidas puestas en marcha durante el año en curso para concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre el uso racional de la energía eléctrica.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**9L/SIDI-1093 - 0905529-**. Solicitud de información relativa al Plan de Choque contra la Pobreza energética en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**9L/SIDI-01094 - 0905531-**. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los nombramientos para cada uno de los órganos de apoyo, tanto asistencial como no asistencial, de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**9L/SIDI-1095 - 0905532-**. Solicitud de información relativa a relación de fechas de los ceses para cada uno de los órganos de apoyo, tanto asistencial como no asistencial, de la Fundación Hospital Calahorra desde enero de 2015 hasta septiembre de 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**9L/SIDI-1107 - 0905548-**. Solicitud de información relativa al informe jurídico que delimita la actuación del Gobierno de La Rioja en cumplimiento de la ley de la memoria histórica.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**9L/SIDI-1108 - 0905549-** Solicitud de información relativa al contrato de servicios suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja con objeto de llevar a cabo colaboración científica en la aplicación de la ley de la memoria histórica.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**9L/SIDI-1109 - 0905550-** Solicitud de información relativa a relación del número de convocatorias de reuniones celebradas con la participación de la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte, desde la vigencia de la Ley 1/2015, de 23 de marzo.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**9L/SIDI-1117 - 0905580-** Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción del edificio de la nueva plataforma de aeronaves en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

**9L/SIDI-1118 - 0905581-** Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción del edificio de la Guardia Civil en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

**9L/SIDI-1119 - 0905582-** Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción de las perreras en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

**9L/SIDI-1120 - 0905583-** Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción del camino perimetral en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

**9L/SIDI-1121 - 0905584-** Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción del depósito de combustible para el repostaje en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

**9L/SIDI-1122 - 0905585-** Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para las actuaciones acometidas en el año 2008 por la crecida del Ebro próximas al aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

**9L/SIDI-1123 - 0905586-** Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción de marquesinas en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

**9L/SIDI-1124 - 0905587-** Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la instalación del sistema ILS en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

**9L/SIDI-1125 - 0905588-** Solicitud de información relativa a la cuantía destinada por el Gobierno de La Rioja para la construcción de la plataforma de prácticas contra incendios en el aeropuerto de Agoncillo.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

**9L/SIDI-1129 - 0905657-** Solicitud de información relativa a relación de alumnos por aula para los distintos grupos y niveles impartidos en el IES Escultor Daniel en el curso académico 2016-2017.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**9L/SIDI-1130 - 0905702-** Solicitud de información relativa al número de alumnos/as inmigrantes en La Rioja desde el curso escolar 2010-2011 hasta el curso escolar 2015-2016, especificando número de alumnos/as inmigrantes, total de alumnado, nacionalidad, centro educativo y municipio.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

**9L/SIDI-1136 - 0905833-** Solicitud de información relativa a relación de proveedores homologados para la compra o contratación dentro de los distintos servicios de la Administración en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

##### Nuevas solicitudes de información presentadas

(Admitidas por unanimidad)

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al Gobierno de La Rioja, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SIDI-1145 - 0906114-** Solicitud de información relativa a relación total de las "demás instalaciones cuyo objeto sea mantener temporalmente a animales de compañía" desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso, según establece la disposición transitoria primera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su

remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su disposición transitoria primera:

"Los establecimientos dedicados a la cría o venta de animales, así como las residencias, los centros de adiestramiento, los centros de recogida de los animales abandonados y demás instalaciones cuyo objeto sea mantener temporalmente a animales de compañía, que a la publicación de esta ley no reúnan los requisitos señalados en ella establecidos dispondrán del plazo de un año para adecuarse a lo establecido en la misma".

SE SOLICITA la relación total de las "demás instalaciones cuyo objeto sea mantener temporalmente a animales de compañía" desde la entrada en vigor de esta ley hasta el año en curso.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1146 - 0906116-** Solicitud de información relativa a relación total de "los establecimientos dedicados a la cría" desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso, según establece la disposición transitoria primera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su disposición transitoria primera:

"Los establecimientos dedicados a la cría o venta de animales, así como las residencias, los centros de adiestramiento, los centros de recogida de los animales abandonados y demás instalaciones cuyo objeto sea mantener temporalmente a animales de compañía, que a la publicación de esta ley no reúnan los requisitos señalados en ella establecidos dispondrán del plazo de un año para adecuarse a lo establecido en la misma".

SE SOLICITA la relación total de "los establecimientos dedicados a la cría" desde la entrada en vigor de esta ley hasta el año en curso.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1147 - 0906119-** Solicitud de información relativa a relación total de "los establecimientos dedicados a la venta de animales" desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso, según establece la disposición transitoria primera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su

remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su disposición transitoria primera:

"Los establecimientos dedicados a la cría o venta de animales, así como las residencias, los centros de adiestramiento, los centros de recogida de los animales abandonados y demás instalaciones cuyo objeto sea mantener temporalmente a animales de compañía, que a la publicación de esta ley no reúnan los requisitos señalados en ella establecidos dispondrán del plazo de un año para adecuarse a lo establecido en la misma".

SE SOLICITA la relación total de "los establecimientos dedicados a la venta de animales" desde la entrada en vigor de esta ley hasta el año en curso.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1148 - 0906122-** Solicitud de información relativa a relación total de "las residencias" desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso, según establece la disposición transitoria primera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su disposición transitoria primera:

"Los establecimientos dedicados a la cría o venta de animales, así como las residencias, los centros de adiestramiento, los centros de recogida de los animales abandonados y demás instalaciones cuyo objeto sea mantener temporalmente a animales de compañía, que a la publicación de esta ley no reúnan los requisitos señalados en ella establecidos dispondrán del plazo de un año para adecuarse a lo establecido en la misma".

SE SOLICITA la relación total de "las residencias" desde la entrada en vigor de esta ley hasta el año en curso.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1149 - 0906123-** Solicitud de información relativa a relación total de "los centros de adiestramiento" desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso, según establece la disposición transitoria primera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su

remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su disposición transitoria primera:

"Los establecimientos dedicados a la cría o venta de animales, así como las residencias, los centros de adiestramiento, los centros de recogida de los animales abandonados y demás instalaciones cuyo objeto sea mantener temporalmente a animales de compañía, que a la publicación de esta ley no reúnan los requisitos señalados en ella establecidos dispondrán del plazo de un año para adecuarse a lo establecido en la misma".

SE SOLICITA la relación total de "los centros de adiestramiento" desde la entrada en vigor de esta ley hasta el año en curso.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1150 - 0906125-** Solicitud de información relativa a relación total de "los centros de recogida de animales abandonados" desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso, según establece la disposición transitoria primera.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su disposición transitoria primera:

"Los establecimientos dedicados a la cría o venta de animales, así como las residencias, los centros de adiestramiento, los centros de recogida de los animales abandonados y demás instalaciones cuyo objeto sea mantener temporalmente a animales de compañía, que a la publicación de esta ley no reúnan los requisitos señalados en ella establecidos dispondrán del plazo de un año para adecuarse a lo establecido en la misma".

SE SOLICITA la relación total de "los centros de recogida de animales abandonados" desde la entrada en vigor de esta ley hasta el año en curso.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1152 - 0906134-** Solicitud de información relativa a relación total de los convenios celebrados entre el Gobierno de La Rioja y las asociaciones de protección y defensa de los animales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su

remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 48:

"1. De acuerdo con lo establecido en la presente ley serán asociaciones de protección y defensa de los animales, las asociaciones sin fin de lucro legalmente constituidas, que tengan por única finalidad la defensa y protección de los animales.

2. El Gobierno de La Rioja podrá convenir con dichas asociaciones la realización de tareas en relación con la protección y defensa de los animales".

SE SOLICITA la relación total de los convenios celebrados entre el Gobierno de La Rioja y dichas asociaciones desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1153 - 0906135-** Solicitud de información relativa a relación total de las medidas facilitadas conducentes al conocimiento de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, abarcando desde su entrada en vigor hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 47:

"A fin de sensibilizar y formar en el trato y comportamiento para con los animales, el Gobierno de La Rioja fomentará y facilitará la realización de medidas conducentes al conocimiento de esta ley".

SE SOLICITA la relación total de las medidas facilitadas conducentes al conocimiento de esta ley, abarcando desde su entrada en vigor hasta el año en curso.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1154 - 0906139-** Solicitud de información relativa a relación total de las medidas fomentadas para sensibilizar y formar en el trato y comportamiento para con los animales que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 47:

"A fin de sensibilizar y formar en el trato y comportamiento para con los animales, el Gobierno de La Rioja fomentará y facilitará la realización de medidas conducentes al conocimiento de esta ley".

SE SOLICITA la relación total de las medidas fomentadas para sensibilizar y formar en el trato y comportamiento para con los animales que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1155 - 0906140-** Solicitud de información relativa a relación total de sanciones impuestas por el consejero establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, desde la entrada en vigor hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 45:

"La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en esta ley corresponderá:

- a) Al Director general competente por razón de la materia, para las infracciones leves y graves.
- b) Al Consejero competente por razón de la materia, para las infracciones muy graves".

SE SOLICITA la relación total de sanciones impuestas por el consejero establecidas en esta ley desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1156 - 0906142-** Solicitud de información relativa a relación total de sanciones impuestas por el director general establecidas en la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, desde su entrada en vigor hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 45:

"La competencia para la imposición de las sanciones establecidas en esta ley corresponderá:

- a) Al Director general competente por razón de la materia, para las infracciones leves y graves.
- b) Al Consejero competente por razón de la materia, para las infracciones muy graves".

SE SOLICITA la relación total de sanciones impuestas por el director general establecidas en esta ley

desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1158 - 0906146-** Solicitud de información relativa a relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2013.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 38:

"1. Las infracciones tipificadas en los artículos anteriores serán sancionadas con las siguientes multas:

Infracciones leves: De 10.000 a 50.000 pesetas; 60,10 a 300,50 euros.

Infracciones graves: De 50.001 a 250.000 pesetas; 300,51 a 1.502,53 euros.

Infracciones muy graves: De 250.001 a 2.500.001 pesetas; 1.502,54 a 15.025,30 euros.

A partir de los tres años de la entrada en vigor de la presente ley, la Consejería de Turismo y Medio Ambiente podrá actualizar periódicamente, mediante Orden, la cuantía de las sanciones a imponer. La actualización deberá ser proporcional al incremento que haya experimentado el Índice de Precios de Consumo publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística.

2. Con independencia de las sanciones penales o administrativas que en cada caso procedan, el infractor deberá reparar el daño causado.

3. Incurrir en la prohibición prevista en el artículo 2.2.c) de esta ley, podrá dar lugar, además de la correspondiente sanción, a la clausura de las instalaciones previo requerimiento para su adecuación en el plazo y condiciones que reglamentariamente se establezcan".

SE SOLICITA la relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2013.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1159 - 0906148-** Solicitud de información relativa a relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2014.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 38:

"1. Las infracciones tipificadas en los artículos anteriores serán sancionadas con las siguientes multas:

Infracciones leves: De 10.000 a 50.000 pesetas; 60,10 a 300,50 euros.

Infracciones graves: De 50.001 a 250.000 pesetas; 300,51 a 1.502,53 euros.

Infracciones muy graves: De 250.001 a 2.500.001 pesetas; 1.502,54 a 15.025,30 euros.

A partir de los tres años de la entrada en vigor de la presente ley, la Consejería de Turismo y Medio Ambiente podrá actualizar periódicamente, mediante Orden, la cuantía de las sanciones a imponer. La actualización deberá ser proporcional al incremento que haya experimentado el Índice de Precios de Consumo publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística.

2. Con independencia de las sanciones penales o administrativas que en cada caso procedan, el infractor deberá reparar el daño causado.

3. Incurrir en la prohibición prevista en el artículo 2.2.c) de esta ley, podrá dar lugar, además de la correspondiente sanción, a la clausura de las instalaciones previo requerimiento para su adecuación en el plazo y condiciones que reglamentariamente se establezcan".

SE SOLICITA la relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2014.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1160 - 0906149-** Solicitud de información relativa a relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 38:

"1. Las infracciones tipificadas en los artículos anteriores serán sancionadas con las siguientes multas:

Infracciones leves: De 10.000 a 50.000 pesetas; 60,10 a 300,50 euros.

Infracciones graves: De 50.001 a 250.000 pesetas; 300,51 a 1.502,53 euros.

Infracciones muy graves: De 250.001 a 2.500.001 pesetas; 1.502,54 a 15.025,30 euros.

A partir de los tres años de la entrada en vigor de la presente ley, la Consejería de Turismo y Medio Ambiente podrá actualizar periódicamente, mediante Orden, la cuantía de las sanciones a imponer. La

actualización deberá ser proporcional al incremento que haya experimentado el Índice de Precios de Consumo publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística.

2. Con independencia de las sanciones penales o administrativas que en cada caso procedan, el infractor deberá reparar el daño causado.

3. Incurrir en la prohibición prevista en el artículo 2.2.c) de esta ley, podrá dar lugar, además de la correspondiente sanción, a la clausura de las instalaciones previo requerimiento para su adecuación en el plazo y condiciones que reglamentariamente se establezcan".

SE SOLICITA la relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2015.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1161 - 0906150-** Solicitud de información relativa a relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 38:

"1. Las infracciones tipificadas en los artículos anteriores serán sancionadas con las siguientes multas:

Infracciones leves: De 10.000 a 50.000 pesetas; 60,10 a 300,50 euros.

Infracciones graves: De 50.001 a 250.000 pesetas; 300,51 a 1.502,53 euros.

Infracciones muy graves: De 250.001 a 2.500.001 pesetas; 1.502,54 a 15.025,30 euros.

A partir de los tres años de la entrada en vigor de la presente ley, la Consejería de Turismo y Medio Ambiente podrá actualizar periódicamente, mediante Orden, la cuantía de las sanciones a imponer. La actualización deberá ser proporcional al incremento que haya experimentado el Índice de Precios de Consumo publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística.

2. Con independencia de las sanciones penales o administrativas que en cada caso procedan, el infractor deberá reparar el daño causado.

3. Incurrir en la prohibición prevista en el artículo 2.2.c) de esta ley, podrá dar lugar, además de la correspondiente sanción, a la clausura de las instalaciones previo requerimiento para su adecuación en el plazo y condiciones que reglamentariamente se establezcan".

SE SOLICITA la relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2016.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1162 - 0906152-** Solicitud de información relativa a relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2012.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 1:

"La presente ley tiene por objeto establecer las normas necesarias para la protección de los animales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

SE SOLICITA la relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2012.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1163 - 0906154-** Solicitud de información relativa a relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2013.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 1:

"La presente Ley tiene por objeto establecer las normas necesarias para la protección de los animales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

SE SOLICITA la relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2013.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1164 - 0906155-** Solicitud de información relativa a relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2014.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su

remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 1:

"La presente Ley tiene por objeto establecer las normas necesarias para la protección de los animales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

SE SOLICITA la relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2014.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1165 - 0906157-**. Solicitud de información relativa a relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 1:

"La presente Ley tiene por objeto establecer las normas necesarias para la protección de los animales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

SE SOLICITA la relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2015.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1166 - 0906158-**. Solicitud de información relativa a relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 1:

"La presente Ley tiene por objeto establecer las normas necesarias para la protección de los animales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

SE SOLICITA la relación total de ingresos de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2016.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1167 - 0906160-** Solicitud de información relativa a relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 1:

"La presente Ley tiene por objeto establecer las normas necesarias para la protección de los animales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

SE SOLICITA la relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2016.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1168 - 0906161-** Solicitud de información relativa a relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 1:

"La presente Ley tiene por objeto establecer las normas necesarias para la protección de los animales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

SE SOLICITA la relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2015.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1169 - 0906162-** Solicitud de información relativa a relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2014.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su

remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 1:

"La presente Ley tiene por objeto establecer las normas necesarias para la protección de los animales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

SE SOLICITA la relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2014.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1170 - 0906164-**. Solicitud de información relativa a relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2013.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 1:

"La presente Ley tiene por objeto establecer las normas necesarias para la protección de los animales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

SE SOLICITA la relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2013.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1171 - 0906165-**. Solicitud de información relativa a relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2012.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 1:

"La presente Ley tiene por objeto establecer las normas necesarias para la protección de los animales dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

SE SOLICITA la relación total de adopciones de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, del año 2012.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1172 - 0906168-** Solicitud de información relativa al expediente de licitación para la gestión de acogida de animales de Logroño, que incluya los pliegos de contratación y cláusulas administrativas particulares, así como las de revisión.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 19:

"1. Los centros de acogida deberán disponer de instalaciones idóneas para los animales sanos y de otras adecuadamente preparadas para situaciones de enfermedad, así como de un servicio veterinario encargado de vigilar el estado de salud de los animales recogidos.

2. Será obligación del centro procurar que los animales se adapten a la nueva situación, que reciban alimentación adecuada, evitar acciones que puedan provocarles daño alguno y adoptar las medidas oportunas en cada caso".

SE SOLICITA el expediente de licitación para la gestión de acogida de animales de Logroño, que incluya los pliegos de contratación y cláusulas administrativas particulares, así como las de revisión.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1173 - 0906172-** Solicitud de información relativa a relación total del número de confiscaciones practicadas desde la Consejería de Salud y Servicios Sociales en aquellos supuestos en que los ayuntamientos han optado por inhibirse desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 17:

"1. Los Ayuntamientos podrán confiscar u ordenar el aislamiento de los animales de compañía en caso de malos tratos o tortura, síntomas de agresión física o desnutrición, así como si se hubieran diagnosticado enfermedades transmisibles al hombre, bien para someterlos a un tratamiento curativo adecuado, bien para sacrificarlos si fuera necesario.

2. El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, podrá también proceder a la confiscación de los animales de compañía, en los supuestos del apartado anterior, por razones de urgencia o inhibición de los Ayuntamientos, pudiendo depositarlos en los Centros de acogida de los mismos".

SE SOLICITA relación total de número de confiscaciones practicadas desde la Consejería de Salud y

Servicios Sociales en aquellos supuestos en que los ayuntamientos han optado por inhibirse desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1174 - 0906177-** Solicitud de información relativa a documentación sobre la totalidad de sanciones impuestas desde la Consejería de Salud y Servicios Sociales por incumplimiento de la obligación regulada en el artículo 14 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 14:

"Para los fines anteriores, los Ayuntamientos deberán disponer de instalaciones adecuadas, o concertar la realización de dicho servicio con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de protección y defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin por dicha Consejería.

En cualquier caso, las instalaciones de acogida de animales abandonados deberán cumplir los requisitos establecidos reglamentariamente".

SE SOLICITA documentación relativa a la totalidad de sanciones impuestas desde la Consejería de Salud y Servicios Sociales por incumplimiento de la obligación regulada en el artículo 14 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1175 - 0906181-** Solicitud de información relativa a relación de los conciertos suscritos entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y todos los ayuntamientos desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 14:

"Para los fines anteriores, los Ayuntamientos deberán disponer de instalaciones adecuadas, o concertar la realización de dicho servicio con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de protección y defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin por dicha Consejería.

En cualquier caso, las instalaciones de acogida de animales abandonados deberán cumplir los requisitos

establecidos reglamentariamente".

SE SOLICITA relación de los conciertos suscritos entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y todos los ayuntamientos desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1177 - 0906185-** Solicitud de información relativa a la norma reglamentaria vigente que regula los requisitos relativos a las instalaciones de acogida de animales abandonados.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 14:

"Para los fines anteriores, los Ayuntamientos deberán disponer de instalaciones adecuadas, o concertar la realización de dicho servicio con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de protección y defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin por dicha Consejería.

En cualquier caso, las instalaciones de acogida de animales abandonados deberán cumplir los requisitos establecidos reglamentariamente".

SE SOLICITA la norma reglamentaria vigente que regula los requisitos relativos a las instalaciones de acogida de animales abandonados.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1178 - 0906186-** Solicitud de información relativa a documentación sobre la totalidad de las instalaciones adecuadas de que deben disponer todos los ayuntamientos para cumplir con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 14:

"Para los fines anteriores, los Ayuntamientos deberán disponer de instalaciones adecuadas, o concertar la realización de dicho servicio con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de protección y defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin por dicha Consejería.

En cualquier caso, las instalaciones de acogida de animales abandonados deberán cumplir los requisitos establecidos reglamentariamente".

SE SOLICITA documentación relativa a la totalidad de las instalaciones adecuadas de que deben disponer

todos los ayuntamientos para cumplir con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1179 - 0906190-** Solicitud de información relativa a relación de los convenios suscritos entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y las asociaciones de protección y defensa de los animales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 12.1:

"1. Corresponderá a los Ayuntamientos, dentro de su término municipal, la recogida de los animales perdidos o extraviados, abandonados y vagabundos, debiendo hacerse cargo de ellos hasta que sean recuperados, cedidos o sacrificados.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, las entidades locales podrán establecer convenios con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de protección y defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin por dicha Consejería".

SE SOLICITA relación de los convenios suscritos entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y las asociaciones de protección y defensa de los animales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1180 - 0906191-** Solicitud de información relativa a relación de los convenios suscritos entre las entidades locales y la Consejería de Salud y Servicios Sociales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 12.1:

"1. Corresponderá a los Ayuntamientos, dentro de su término municipal, la recogida de los animales perdidos o extraviados, abandonados y vagabundos, debiendo hacerse cargo de ellos hasta que sean recuperados, cedidos o sacrificados.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, las entidades locales podrán establecer

convenios con la Consejería de Salud y Servicios Sociales, con asociaciones de protección y defensa de los animales o con entidades autorizadas para tal fin por dicha Consejería".

SE SOLICITA relación de los convenios suscritos entre las entidades locales con la Consejería de Salud y Servicios Sociales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1181 - 0906208-**. Solicitud de información relativa al número de enfermos de hemocromatosis que hay en La Rioja.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Nuria del Río Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

¿Qué número de enfermos de hemocromatosis hay en La Rioja?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Nuria del Río Pozo.

**9L/SIDI-1182 - 0906209-**. Solicitud de información relativa al número de beneficiarios del programa de ayudas al alquiler del Gobierno de La Rioja (en su última convocatoria de 2016) menores de 35 años.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sara Orradre Castillo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Información relativa al número de beneficiarios del programa de ayudas al alquiler del Gobierno de La Rioja (en su última convocatoria, correspondiente a este año 2016) menores de 35 años.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Sara Orradre Castillo.

**9L/SIDI-1183 - 0906211-**. Solicitud de información relativa al número de beneficiarios del programa de ayudas al alquiler del Plan de Vivienda (2013-2016) menores de 35 años.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sara Orradre Castillo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Información relativa al número de beneficiarios del programa de ayudas al alquiler del Plan de

Vivienda (2013-2016) menores de 35 años.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Sara Orradre Castillo.

**9L/SIDI-1184 - 0906213-**. Solicitud de información relativa al número total de beneficiarios del programa "Hipoteca Joven" del Gobierno de La Rioja, desde el 2003 hasta la actualidad.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sara Orradre Castillo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Información relativa al número total de beneficiarios del programa "Hipoteca Joven" del Gobierno de La Rioja, desde el 2003 hasta la actualidad.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Sara Orradre Castillo.

**9L/SIDI-1185 - 0906215-**. Solicitud de información relativa al destino concreto de la partida de la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1201, clasificación funcional 6111, clasificación económica 6.2.2.01, con unas obligaciones reconocidas de 887.221,51 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

En la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1201, clasificación funcional 6111, clasificación económica 6.2.2.01, muestra unas obligaciones reconocidas de 887.221,51 euros. ¿Qué destino concreto tuvo esta partida?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco J. Ocón Pascual.

**9L/SIDI-1186 - 0906217-**. Solicitud de información relativa al destino de la partida que aparece en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1204, clasificación funcional 6141, clasificación económica 2.2.7.08, con un crédito definitivo de 2.685.628 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.202.588,93 euros .

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

En la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1204, clasificación funcional 6141, clasificación económica 2.2.7.08, aparece un crédito definitivo de 2.685.628 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.202.588,93 euros. ¿Cuál ha sido el destino de dicha partida?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco J. Ocón Pascual.

**9L/SIDI-1187 - 0906218-** Solicitud de información relativa al destino que tuvo la partida que aparece en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1209, clasificación funcional 1212, clasificación económica 2.2.7.99, con unas obligaciones reconocidas de 31.272,41 euros .

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

En la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1209, clasificación funcional 1212, clasificación económica 2.2.7.99, aparecen unas obligaciones reconocidas de 31.272,41 euros. ¿Qué destino tuvo este dinero?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco J. Ocón Pascual.

**9L/SIDI-1188 - 0906220-** Solicitud de información relativa al destino que ha tenido la partida que aparece en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 2.2.7.07, con unas obligaciones definitivas de 7.337.938,37 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

En la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 2.2.7.07, finalmente las obligaciones definitivas fueron de 7.337.938,37 euros. ¿Qué destino ha tenido dicha partida?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco J. Ocón Pascual.

**9L/SIDI-1189 - 0906221-** Solicitud de información relativa al destino que tuvo la partida que aparece en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda,

clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 2.2.7.99, con un crédito definitivo de 1.123.144 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.178.785,31 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

En la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 2.2.7.99, aparece un crédito definitivo de 1.123.144 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.178.785,31 euros. ¿Qué destino tuvo esta partida?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco J. Ocón Pascual.

**9L/SIDI-1190 - 0906223-** Solicitud de información relativa al destino que tuvo la partida que aparece en la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 6.4.4.03, con un crédito definitivo de 6.327.682 euros y unas obligaciones reconocidas de 233.423,9 euros.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Francisco Javier Ocón Pascual, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

En la Cuenta General de 2015, dentro de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, clasificación orgánica 1210, clasificación funcional 5411, clasificación económica 6.4.4.03 aparece un crédito definitivo de 6.327.682 euros y unas obligaciones reconocidas de 233.423,9 euros. ¿Qué destino tuvo esta partida?

Logroño, 18 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco J. Ocón Pascual.

**9L/SIDI-1196 - 0906238-** Solicitud de información relativa a relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, en el año 2016.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño,

desglosada por meses, año 2016.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1197 - 0906239-** Solicitud de información relativa a relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, en el año 2015.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, año 2015.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1198 - 0906240-** Solicitud de información relativa a relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, en el año 2014.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, año 2014.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1199 - 0906241-** Solicitud de información relativa a relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, en el año 2013.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, año 2013.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1200 - 0906242-** Solicitud de información relativa a relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, en el año 2012.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, año 2012.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1201 - 0906243-** Solicitud de información relativa a relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, en el año 2011.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La relación total de sacrificios de perros y gatos en el Centro de Acogida de Animales de Logroño, desglosada por meses, año 2011.

Logroño, 18 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1203 - 0906292-** Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa Estratégico de Comercio Exterior (PEC).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa Estratégico de Comercio Exterior (PEC).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1204 - 0906293-**. Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de los proyectos agrupados de comercio exterior por grupos de promoción internacional y consorcios de exportación (PEG).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de los proyectos agrupados de comercio exterior por grupos de promoción internacional y consorcios de exportación (PEG).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1205 - 0906294-**. Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de las ayudas a operaciones de préstamo y arrendamiento financiero para la financiación de activos fijos (FIN).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de las ayudas a operaciones de préstamo y arrendamiento financiero para la financiación de activos fijos (FIN).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1206 - 0906295-**. Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de las ayudas de apoyo a la financiación para circulante (REE).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de las ayudas de apoyo a la financiación para circulante (REE).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1207 - 0906296-** Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de la concesión de préstamos por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (PAD).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de la concesión de préstamos por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (PAD).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1208 - 0906297-** Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de la concesión de avales (AVA).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de la concesión de avales (AVA).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1209 - 0906298-** Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa de Ayudas para Estructuras y Sistemas (TIC).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa de Ayudas para Estructuras y Sistemas (TIC).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1210 - 0906299-** Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa Diseño de Producto (DTD).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa Diseño de Producto (DTD).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1211 - 0906300-**. Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa de Ayudas para la Promoción de la Innovación en la Gestión Empresarial (IGE).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa de Ayudas para la Promoción de la Innovación en la Gestión Empresarial (IGE).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1212 - 0906301-**. Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa de Ayudas para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación/asesoramiento (IDA).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa de Ayudas para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación/asesoramiento (IDA).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1213 - 0906302-**. Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa de Ayudas para la Promoción de la Seguridad en el Trabajo (SEG).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en

el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 del Programa de Ayudas para la Promoción de la Seguridad en el Trabajo (SEG).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1214 - 0906303-** Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación y desarrollo I+D (IDD).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación y desarrollo I+D (IDD).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1215 - 0906304-** Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas al Programa de Trabajos Previos al Desarrollo de Proyectos de I+D+i (DPT).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas al Programa de Trabajos Previos al Desarrollo de Proyectos de I+D+i (DPT).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1216 - 0906305-** Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas para la puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras (EJ).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información

con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas para la puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras (EJ).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1217 - 0906306-**. Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas al apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras AEIS (CL).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas al apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras AEIS (CL).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1218 - 0906307-**. Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de fomento de la pequeña y mediana industria agroalimentaria (IA).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de fomento de la pequeña y mediana industria agroalimentaria (IA).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1219 - 0906308-**. Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de fomento de la gran empresa agroalimentaria (GEA).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de fomento de la gran empresa agroalimentaria (GEA).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1220 - 0906309-** Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de fomento de la industria acuícola y de la transformación y comercialización de productos procedentes de la pesca y de la acuicultura (IP).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de fomento de la industria acuícola y de la transformación y comercialización de productos procedentes de la pesca y de la acuicultura (IP).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1221 - 0906310-** Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a proyectos intensivos de inversión o creación de empleo (INT).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a proyectos intensivos de inversión o creación de empleo (INT).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1222 - 0906311-** Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: Programa de Proyectos de Inversión Promovidos por Pymes del Sector Industrial, Comercio Mayorista y de Servicios (AFI).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: Programa de proyectos de inversión promovidos por Pymes del sector industrial, comercio mayorista y de servicios (AFI).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1223 - 0906312-** Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: adquisición de suelo en polígonos industriales (POL).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: adquisición de suelo en polígonos industriales (POL).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1224 - 0906313-** Solicitud de información relativa a relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: Programa de Proyectos de Inversión Promovidos por Grandes Empresas (GRE).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de beneficiarios en el año 2015 de ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: Programa de Proyectos de Inversión Promovidos por Grandes Empresas (GRE).

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1225 - 0906314-** Solicitud de información relativa a relación de entidades y empresas que están impartiendo formación ocupacional en el año 2016.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de entidades y empresas que están impartiendo formación ocupacional en el año 2016.  
Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

**9L/SIDI-1226 - 0906315-**. Solicitud de información relativa a resolución definitiva de la convocatoria del año 2016 para la realización de acciones de orientación para el empleo.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ricardo Velasco García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Resolución definitiva de la convocatoria del año 2016 para la realización de acciones de orientación para el empleo.

Logroño, 23 de noviembre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Ricardo Velasco García.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

##### Nuevas solicitudes de información presentadas

(Admitidas sin unanimidad)

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al Gobierno de La Rioja, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada.

El acuerdo anterior se adopta con los votos a favor del vicepresidente primero señor Martínez Flaño, de la vicepresidenta segunda, señora Santos Preciado, y del secretario segundo, señor Velasco García, y los votos en contra de la presidenta, señora González García, y del secretario primero, señor Vadillo Arnáez, por considerar que en las iniciativas debe figurar el nombre correcto de la consejería a la que se refieren las solicitudes.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/SIDI-1151 - 0906133-**. Solicitud de información relativa al contenido de los convenios celebrados entre el Gobierno de La Rioja y las asociaciones de protección y defensa de los animales desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, hasta el año en curso.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad

Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 48:

"1. De acuerdo con lo establecido en la presente ley serán asociaciones de protección y defensa de los animales, las asociaciones sin fin de lucro legalmente constituidas, que tengan por única finalidad la defensa y protección de los animales.

2. El Gobierno de La Rioja podrá convenir con dichas asociaciones la realización de tareas en relación con la protección y defensa de los animales".

SE SOLICITA el contenido de los convenios celebrados entre el Gobierno de La Rioja y dichas asociaciones desde la entrada en vigor de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, hasta el año en curso.

Logroño, 17 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

**9L/SIDI-1157 - 0906144-** Solicitud de información relativa a relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36 de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2012.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales, establece en su artículo 38:

"1. Las infracciones tipificadas en los artículos anteriores serán sancionadas con las siguientes multas:

Infracciones leves: De 10.000 a 50.000 pesetas; 60,10 a 300,50 euros.

Infracciones graves: De 50.001 a 250.000 pesetas; 300,51 a 1.502,53 euros.

Infracciones muy graves: De 250.001 a 2.500.001 pesetas; 1.502,54 a 15.025,30 euros.

A partir de los tres años de la entrada en vigor de la presente ley, la Consejería de Turismo y Medio Ambiente podrá actualizar periódicamente, mediante Orden, la cuantía de las sanciones a imponer. La actualización deberá ser proporcional al incremento que haya experimentado el Índice de Precios de Consumo publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística.

2. Con independencia de las sanciones penales o administrativas que en cada caso procedan, el infractor deberá reparar el daño causado.

3. Incurrir en la prohibición prevista en el artículo 2.2.c) de esta ley, podrá dar lugar, además de la correspondiente sanción, a la clausura de las instalaciones previo requerimiento para su adecuación en el plazo y condiciones que reglamentariamente se establezcan".

SE SOLICITA la relación total de sanciones, desglosadas en leves, graves y muy graves, especificando el artículo y letra correspondientes (artículos 34, 35 y 36), impuestas y ejecutadas desde la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en el año 2012.

Logroño, 16 de noviembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40